



**POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

# Informe de Gestión 2019



**Enero 2020**  
**1. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

A continuación, se presenta la información relevante de la gestión durante la vigencia 2019, así:

**Área Gestión de Servicios en Salud**

**1. Total usuarios del subsistema**

Tabla 1. Usuarios del SSPN

TIPO	TOTAL
TITULARES	271.594
BENEFICIARIOS	311.455
NO COTIZANTES	25.589
<b>TOTAL</b>	<b>608.638</b>

Fuente AGESA

**2. Número de usuarios desafilados**

Durante la vigencia 2019 se realizaron desafilaciones, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Desafilaciones

CAUSA	CANTIDAD
Multiafiliación	5.269
Retiro temporal para trabajar	27.381
Traslado al régimen general	2.266
Suspensión afiliación	24.803
Traslado al régimen subsidiado	16
<b>TOTAL</b>	<b>59.735</b>

Fuente AGESA

**3. Cumplimiento programas de promoción y prevención**

- ✓ Ruta promoción y mantenimiento de la salud adultez y vejez

Tabla 3. Ruta promoción y mantenimiento de la salud

INDICADORES DE GESTIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
------------------------	------------------------

Atención integral en la adultez (29 a 59 años) por medicina general.	66.227
Atención integral en la vejez (a partir de los 60 años) por medicina general.	39.096
Tamizaje de riesgo cardiovascular (Perfil lipídico, Uroanálisis, Creatinina), a partir de los 29 años de edad.	84.595
Educación en promoción y mantenimiento de la salud acorde al momento vital (riesgo cardiovascular, metabólico y respiratorio)	109.512

Fuente AGESA

✓ Salud oral

Tabla 4. Salud Oral

INDICADORES DE GESTIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Atención en salud bucal (valoración) en niños y niñas de 6 meses a 5 años, una (1) vez al año	27.465
Atención en salud bucal (valoración) en niños y niñas de 6 a 11 años, una (1) vez al año	33.870
Atención en salud bucal (valoración), en jóvenes de 12 a 17 años una (1) vez al año	24.713
Atención en salud bucal (valoración) en adultos de 29 a 59 años, una vez cada 2 años.	87.159
Atención en salud bucal (valoración) en adultos mayores de 60 años y más, una vez cada 2 años	18.472

Fuente AGESA

✓ Salud sexual y reproductiva.

Tabla 5. Salud sexual y reproductiva

INDICADORES DE GESTIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Cobertura en la consulta de atención integral en el adolescente (12 a 17 años)	13.870
Cobertura en la consulta de atención integral en el joven (18 a 28 años)	34.037
Cobertura de consultas planificación familiar en mujeres, primera vez	18.271
Cobertura de jóvenes de 18 a 28 años que reciben información, educación y comunicación en el fomento de factores protectores hacia estilos de vida saludable	38.890
Mujeres tamizadas para cáncer de cuello uterino con la tecnología indicada según edad.	19.871
Mujeres entre 50 y 69 años tamizadas para cáncer de mama con mamografía bienal	7.242

Fuente AGESA

✓ Inmunoprevención

Tabla 6. Inmunoprevención

INDICADORES DE GESTIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Esquemas de vacunación completos en niños de un año.	5.692
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna BCG en recién nacido	3.273
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna hepatitis b en recién nacido	3.276

Cumplimiento en la aplicación de la vacunas polio oral y pentavalente en niños	4.597
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna DPT en niños (1er refuerzo)	5.647
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna DPT en niños (2do refuerzo)	5.962
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna influenza, neumococo y rotavirus en niños (2da dosis) y vacuna fiebre amarilla	12.223
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna triple viral al año de edad	5.962

Fuente AGESA

✓ Programa Actividad Física

Tabla 7. Actividad física

INDICADORES DE GESTIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Cobertura en educación sobre hábitos de vida saludable	55.024
Cobertura de actividad física en usuario con obesidad	17.573

Fuente AGESA

✓ Programa Salud Mental

Referente al suicidio en personal uniformado, en la vigencia 2019 se han presentado 29 eventos, al observar la gráfica desde el año 2010, se evidencia la tendencia descendente para el SSPN.

Gráfico 1. Conducta suicida 2019



Fuente: Salud Mental-Línea de Apoyo Emocional.

Es importante resaltar las acciones que se vienen realizando para la prevención de la conducta suicida, detección temprana y atención oportuna en en ámbito nacional, así:

- Celebración nacional del Día Mundial para la prevención del suicidio (10/09/2019). Total 26.726 personas sensibilizadas frente a esta problemática.
- De igual forma se exalta que los Establecimientos de Sanidad Policial a nivel nacional, cumplen con la notificación del evento al Sistema de Vigilancia Epidemiológica del país (SIVIGILA), así mismo se activa la red de apoyo a través de la Línea de Apoyo Emocional y los equipos locales de Salud Mental, los cuales efectúan el acompañamiento o manejo de duelo a los familiares, comandantes y compañeros del auto-agresor.

- Finalmente los Jefes de Áreas y Seccionales de Sanidad garantizan que se continúe prestando atención inmediata a los casos de conducta suicida, así como cada atención se registre en la historia clínica.
- A la fecha se han logrado intervenir oportunamente 35 intentos de suicidio a nivel nacional, así mismo en la Línea de Apoyo Emocional se han atendido y remitido 296 llamadas las cuales se han enrutado para que los profesionales a nivel nacional de salud mental inicien una intervención terapéutica oportuna en usuarios que presentan signos críticos o de alarma.

La línea de apoyo emocional como estrategia en el programa de salud mental, ha generado impacto en la población usuaria del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, así:

El total de llamadas atendidas asciende a 2.222, de las cuales 1.059 llamadas fueron de atención clínica psicológica, equivalente estadísticamente al 52% y 1.163 llamadas de atención no clínica, equivalente al 48%, como se aprecia en las siguientes tablas:

Tabla 8. Atención Clínica

Atención Clínica	No.	%
Intervención en crisis	254	11.52
Primera vez	659	29.86
Seguimiento	146	6.62
<b>Total:</b>	<b>1.059</b>	<b>48%</b>

Fuente: Línea de Apoyo Emocional.

Tabla 9. Atención no Clínica

Atención No Clínica	No.	%
Reportes de caso	251	11.23
Activación de red	55	2.45
De profesional	251	11.23
Divulgación	310	13.86
Remisión	296	13.23
<b>Total:</b>	<b>1.163</b>	<b>52</b>

Fuente: Línea de Apoyo Emocional.

- ✓ Ruta integral de atención en salud materna perinatal humanizada- RIASMPH.

Fortalecimientos de las capacidades técnicas:

- 20 Asistencias técnicas presenciales dirigidas a los prestadores de salud, en el marco de las resoluciones N° 3280 del 02/08/2018 y N° 276 del 02/02/2019
- 19 Comisiones a las Unidades de Sanidad Policial (Instructivo N° 008 DISAN-PLANE del 07 de febrero de 2019 “Asistencia técnica, verificación y acompañamiento a las USP implementación RIAS materno perinatal humanizada”)
- 11 Asistencias técnicas virtuales, en el marco de las resoluciones N° 3280 del 02/08/2018 y N° 276 del 02/02/2019.

Demanda inducida al control prenatal nacional (Fuente herramienta formulario único de ingreso al SSPN en SISAP)

- 138 Mujeres en edad reproductiva usuarias del SSPN del orden nacional, a quienes se les canalizó al control prenatal desde la RIASMPH- AGESA.

#### Portabilidad de mujeres gestantes

- 171 Mujeres gestantes, quienes se movilizaron dentro del territorio nacional, cambiando de Seccional o Área de Sanidad Policial, a quienes se les aseguró continuidad de las atenciones de salud desde la RIASMPH de AGESA.

#### Comités de maternidad segura en las Unidades de Sanidad Policial

- 335 Comités realizados por las USP.

#### Indicadores

- Captación temprana de gestantes antes de la semana 10 de gestación: 2950, cumplimiento del 77,2 %
- Controles prenatales por gestación (Mínimo 4 controles): 3609, cumplimiento del 99 %
- Tamizaje de gestantes con serología trimestral: 19208, cumplimiento del 100 %
- Tamizaje de gestantes para VIH: 22161, cumplimiento del 100%
- Tasa de Mortalidad Materna Temprana:  $2 \times 100000 / 3815 = 52,4$  (A fecha 06/12/2019-Fuente Minsalud y Protección Social)

#### 4. Monitoreo en Atención RED EXTERNA 2019:

A continuación se presentan las órdenes generadas por la red externa 2019 discriminadas por tipo de actividad.

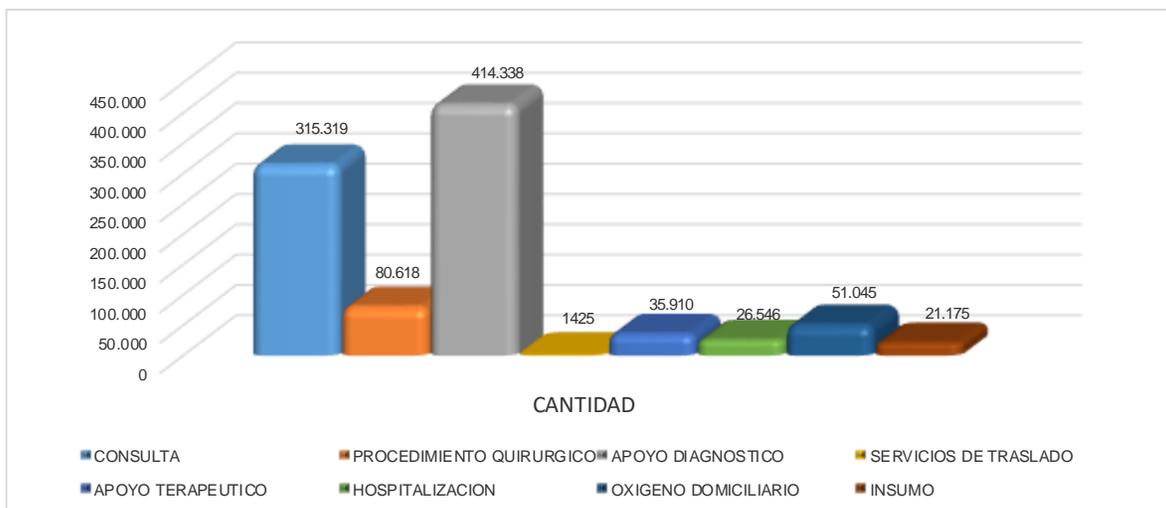
Tabla 10. Atención Red Externa

ACTIVIDAD	CANTIDAD
CONSULTA	315.319
PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO	80.618
APOYO DIAGNÓSTICO	414.338
SERVICIOS DE TRASLADO	1.425
APOYO TERAPÉUTICO	35.910
HOSPITALIZACIÓN	26.546
OXÍGENO DOMICILIARIO	51.045
INSUMOS	21.175
<b>TOTAL</b>	<b>946.376</b>

Fuente: AGESA

Gráficamente se observa lo siguiente:

Gráfico 2: Atención Red Externa



Fuente AGESA

## 5. Porcentaje de referencia y contrarreferencia

- ✓ Oportunidad de órdenes de referencia de carácter ordinario en la UPS

En este indicador se evalúa la oportunidad de la atención de las solicitudes de referencia que el ESP le hace a la USP, está directamente relacionado con la suficiencia de la red y el manejo del riesgo por parte del asegurador. El numerador nos indica la suma de horas transcurridas entre el momento de radicación y la autorización de todas las órdenes y el denominador, es la división entre el numerador y el total de órdenes ambulatorias radicadas y autorizadas.

Tabla 11. Oportunidad de referencia y contrarreferencia

COMPORTAMIENTO	2018		2019	
		36.492.505	40 Horas	18.305.874
	912.324	973.390		

Fuente AGESA

Teniendo en cuenta que la meta del indicador es 24 horas, en la tabla anterior se puede observar que se ha logrado mejoría entre el año 2018 y el año 2019, agilizando el momento entre la radicación y la autorización de los servicios.

A continuación se muestra el seguimiento a nivel país de este indicador durante el año 2019, así:

Tabla 12 Seguimiento oportunidad de autorizaciones de referencia y contrarreferencia

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AUTORIZACIONES	21.5	23.6	16.7	16.8	16	16.2	26.2	17.3	17.7	17.6	17.3	14.3

Fuente AGESA

## 6. Enfermedades de alto costo y tasas de prevalencia de hipertensión diabetes, enfermedad renal crónica

Tabla 13 Enfermedades de Alto Costo

PATOLOGÍA	USUARIOS	PREVALENCIAS POR 100.000 HABITANTES
VIH-SIDA	1.356	222
CÁNCER	5.426	891

DIABETES MELLITUS	17.058	2.802
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	51.027	8.382
ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	3.121	512

Fuente AGESA

Tasa calculada con una población total afiliada al SSPN de 608.769 usuarios.

### Tasas de prevalencia de discapacidad

Tabla 14. Tasa Prevalencia Discapacidad

TIPO DISCAPACIDAD	TOTAL USUARIOS	PREVALENCIAS POR 100.000 HABITANTES
MOTORA	2.113	347
COGNITIVA	1.211	198
SENSORIAL-AUDITIVA	291	47
SENSORIAL-VISUAL	383	62
MÚLTIPLE	836	137
MENTAL	159	26
<b>TOTAL</b>	<b>4.993</b>	<b>817</b>

Fuente AGESA

## 7. Consultas y procedimientos realizados a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

Tabla 16 Actividades en Salud

ITEM	RED PROPIA	RED EXTERNA	TOTAL
CONSULTA	6.031.636	177.447	6.209.083
PROCEDIMIENTOS	6.401.669	432.911	6.834.580
<b>TOTAL</b>	<b>12.433.305</b>	<b>610.358</b>	<b>13.043.663</b>

Fuente AGESA

## 8. Demanda Insatisfecha por Especialidad

Se presentan las 25 primeras especialidades que representan el 90% de la demanda insatisfecha, con el objetivo de mejorar el comportamiento del indicador de demanda insatisfecha, el cual en los dos primeros trimestres del año 2019 obtuvo un comportamiento deficiente en especialidades básicas, se implementaron actividades plasmadas en un plan de mejoramiento que dio inicio en el mes de agosto de 2019 y actualmente se encuentra en ejecución, donde se intervienen 3 causas fundamentales:

- ✓ Debilidades en el sistema de información para la captura del (numerador y denominador) en tiempo real, para lo cual se realizan capacitaciones a nivel país con las instrucciones específicas para el cargue y adecuado registro del indicador, además se realizó una propuesta para un desarrollo tecnológico que permita la captura de la información que mide el indicador en tiempo real.
- ✓ Falta de supervisión de la oferta y productividad de los servicios de consulta externa, donde se verifica la aplicación del procedimiento “atender consulta externa” en todos los Establecimientos de Sanidad Policial y sus respectivos puntos de control, de otra parte, se supervisa la programación del tiempo para actividades administrativas, de acuerdo con los lineamientos de agendamiento y asignación de citas.
- ✓ Falta de educación a los usuarios en cuanto a la asistencia a las citas médicas y cancelación oportuna de las mismas, para esta causa se determinaron las necesidades en materia de comunicación para fomentar la educación a los usuarios a través de redes sociales, adicionalmente

se realiza seguimiento a las estrategias de recordatorio de citas 24 horas antes, cancelación oportuna y reasignación de las mismas, con el objetivo de agendar citas a los usuarios que se encuentren en lista de espera.

El plan de mejoramiento se encuentra diseñado para cierre en el mes de marzo de 2020, hasta el momento se evidencia disminución en la demanda insatisfecha de medicina interna, ginecología y pediatría, comparando los resultados con la vigencia 2018 - 2019, así:

- Medicina interna: Disminución de 4.9 puntos porcentuales.
- Ginecología: Disminución de 2 puntos porcentuales.
- Pediatría: Disminución de 4.9 puntos porcentuales.

A continuación se presenta el cuadro consolidado con el comportamiento mes a mes de la demanda insatisfecha de las 25 especialidades más relevantes durante la vigencia 2019:

No.	ESPECIALIDAD	Promedio	Porcentaje	
			%	% ACUM
1	MEDICINA GENERAL	4.446	15,60%	15,60%
2	OPTOMETRÍA	3.310	11,61%	27,21%
3	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	2.014	7,06%	34,27%
4	MEDICINA INTERNA	1.429	5,01%	39,28%
5	PEDIATRÍA	1.298	4,55%	43,84%
6	GINECOLOGÍA	1.216	4,27%	48,10%
7	OTORRINOLARINGOLOGÍA	1.207	4,23%	52,33%
8	ODONTOLOGÍA GENERAL	1.201	4,21%	56,55%
9	OFTALMOLOGÍA	1.077	3,78%	60,32%
10	GASTROENTEROLOGÍA	995	3,49%	63,82%
11	UROLOGÍA	973	3,41%	67,23%
12	CARDIOLOGÍA	881	3,09%	70,32%
13	DERMATOLOGÍA	840	2,94%	73,26%
14	ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA	759	2,66%	75,92%
15	NEUROLOGÍA	653	2,29%	78,21%
16	FISIATRÍA	515	1,81%	80,02%
17	AUDIOLOGÍA	474	1,66%	81,68%
18	NUTRICIÓN CLÍNICA	399	1,40%	83,08%
19	FISIOTERAPIA O TERAPIA FISICA	377	1,32%	84,40%
20	PSIQUIATRÍA	344	1,21%	85,61%
21	NEUMOLOGÍA	340	1,19%	86,80%
22	REUMATOLOGIA	328	1,15%	87,95%
23	CIRUGÍA GENERAL	297	1,04%	88,99%
24	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	287	1,01%	90,00%
25	ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	258	0,91%	90,91%
<b>Total general</b>		<b>28.508</b>	<b>100%</b>	

Tabla 15.Demanda

Insatisfecha

## 9. Enfermedades transmitidas por vectores: casos de dengue, malaria y varicela

✓ Número de casos de Dengue 2019: 3.405

Tabla 17 Enfermedades Transmitidas por Vectores

CASOS DE DENGUE 2019 SSPN			
DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CASOS	DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CASOS
META	581	PUTUMAYO	26
TOLIMA	557	RISARALDA	24
HUILA	424	CALDAS	21
NORTE SANTANDER	275	BOLÍVAR	20
SUCRE	232	QUINDÍO	19
CESAR	231	MAGDALENA	17
VALLE	157	GUAJIRA	14
SANTANDER	118	CAQUETÁ	10
ATLÁNTICO	97	VICHADA	10
CASANARE	92	GUAINÍA	7
CUNDINAMARCA	87	STA MARTA D.E.	7
ANTIOQUIA	75	CAUCA	6
CARTAGENA	48	CHOCÓ	5
CÓRDOBA	46	VAUPÉS	4
AMAZONAS	46	BARRANQUILLA	3
GUAVIARE	46	NARIÑO	2
ARAUCA	40	SAN ANDRÉS	2
BOGOTÁ	29	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.405</b>
BOYACÁ	27		

Fuente AGESA

✓ Número de casos de Malaria 2019: 337

Tabla 18 Casos de malaria

CASOS DE MALARIA 2019 SSPN			
DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CASOS	DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CASOS
CHOCÓ	172	META	3
ANTIOQUIA	29	BOYACÁ	2
NARIÑO	21	AMAZONAS	2
CÓRDOBA	19	CUNDINAMARCA	2
GUAVIARE	17	BARRANQUILLA	2
VALLE	11	QUINDÍO	1
TOLIMA	9	ARAUCA	1
RISARALDA	8	CALDAS	1
GUAINÍA	7	CAUCA	1
NORTE SANTANDER	7	SANTANDER	1
BOGOTÁ	6	PUTUMAYO	1
ATLÁNTICO	6	SUCRE	1
CESAR	4	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>337</b>
VICHADA	3		

Fuente AGESA

✓ Número de casos Varicela 2019: 1.047

Tabla 19 Casos de Varicela

CASOS DE VARICELA 2019 SSPN			
DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CASOS	DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CASOS
BOGOTÁ	143	STA MARTA D.E.	16
ATLÁNTICO	109	CAUCA	16
VALLE	89	CARTAGENA	13
ANTIOQUIA	78	RISARALDA	11
NORTE SANTANDER	67	QUINDÍO	10
SANTANDER	51	MAGDALENA	9
SUCRE	50	ARAUCA	8
TOLIMA	49	CASANARE	7
NARIÑO	42	GUAVIARE	6
CUNDINAMARCA	37	CAQUETÁ	6
META	33	BOLÍVAR	5
BOYACÁ	33	SAN ANDRÉS	4
HUILA	28	PUTUMAYO	4
CÓRDOBA	24	AMAZONAS	4
GUAJIRA	23	VICHADA	2
CHOCÓ	23	BARRANQUILLA	1
CESAR	23	<b>TOTAL</b>	<b>1047</b>
CALDAS	23		

Fuente AGESA

## 10. Tasa de mortalidad general y mortalidad materna

- ✓ Tasa de Mortalidad General 2019 = 2.73 fallecidos por cada 1.000 usuarios del subsistema de salud de Policía Nacional.

Numerador: A corte diciembre de 2019, según información aportada por MINSALUD, se reportaron 1.664 fallecidos pertenecientes al Subsistema de Salud policía Nacional.

Denominador: Según censo poblacional, a noviembre de 2019, se registró un total de 608.769 usuarios del Subsistema de Salud policía Nacional.

Factor de conversión: 1.000 usuarios.

- ✓ Tasa de Mortalidad Materna 2019 = 0.52 muertes maternas por cada 1.000 nacidos vivos.

Numerador: Para el 2019 se reportaron 2 mortalidades maternas.

Denominador: A corte diciembre de 2019, según información aportada por MINSALUD, se reportan 3.815 nacidos vivos pertenecientes al Subsistema de Salud Policía Nacional.

Factor de conversión: 1.000 nacidos vivos.

## 11. Distribución y costo de prótesis y sillas de ruedas

Tabla 20 Prótesis Mecánicas

PRÓTESIS MECÁNICAS VIGENCIA 2019		
REGIONAL	USUARIOS	VALOR
1	16	\$ 142,531,721.09
2	3	\$ 18,302,782.99
3	12	\$ 64,008,149.21
4	12	\$ 59,897,978.24
5	4	\$ 24,484,872.88
6	17	\$ 99,139,151.67
7	3	\$ 18,736,248.25
8	15	\$ 127,592,247.08
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>\$ 554,693,151.41</b>

Fuente AGESA

Tabla 21 Prótesis Mioeléctricas

PRÓTESIS MIOELÉCTRICAS VIGENCIA 2019		
REGIONAL	USUARIOS	VALOR
1	1	\$ 82,804,954.96
4	1	\$ 63,347,617.48
5	3	\$ 194,507,771.64
6	1	\$ 47,763,710.40
8	3	\$ 181,102,096.84
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>\$ 569,526,151.32</b>

Fuente AGESA

## 12. Control y seguimiento de medicamentos

A continuación se presenta la tabla con información del comportamiento del contrato de medicamentos:

Tabla 22 Medicamentos

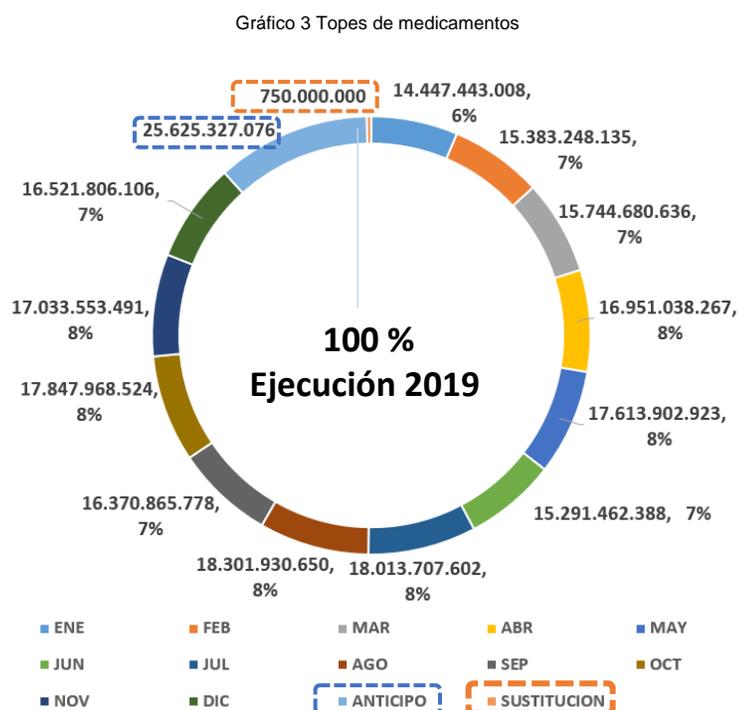
EJECUCION CONTRATO MEDIPOL 16	
Valor del Contrato	\$592.264'.878.479
Ejecución a 31 de Diciembre 2019	\$ 199.521.607.509
Porcentaje de ejecución para vigencia 2019	100%
Valor promedio Formula	\$61.405
Días Ejecutados	365

Fuente SUCME-AGESA

La operación nacional de dispensación de medicamentos es efectuada por el operador logístico Unión Temporal Medipol 16 durante las vigencias 2019-2020-2021; en los 344 días de ejecución del contrato se han registrado un total de 3.063.088 fórmulas médicas en beneficio de 1.690.752 usuarios.

Dentro de las actividades más relevantes desarrolladas a la fecha en materia de supervisión y control se tiene:

- ✓ El consumo de medicamentos en el mes de diciembre se mantuvo estable, con un valor de \$16.521.806.106 millones de pesos, aclarando que este mes estuvo caracterizado por registrar una disminución con respecto a Diciembre 2018 en la dispensación de fórmulas médicas en beneficio de nuestros usuarios. El gasto promedio en medicamentos durante lo corrido del año se mantuvo por el margen de los 16.500 millones de pesos, sin embargo, es importante resaltar que, a diferencia de años anteriores, en 2019 no fue necesario requerir ningún tipo de adición presupuestal, por el contrario, esta supervisión solicitó sustitución de 750.000 millones de pesos, como resultado de las acciones de control y uso eficiente de los recursos que se dispuso desde el equipo de trabajo que integra esta supervisión.
- ✓ En lo relativo al monitoreo del incremento o reducción del gasto presupuestal en medicamentos para el mes de Diciembre, a través de la asignación de **topes de consumo** definidos con base en histórico de dispensación y número promedio de usuarios atendidos, las unidades registraron, así:



Adicionalmente durante los 12 meses del 2019 algunas unidades del país mostraron una tendencia al incremento en el consumo de medicamentos, lo que puede estar siendo generado por la existencia de fallas en el control preventivo de la enfermedad, falta de adherencia a tratamientos farmacológicos por parte de los usuarios, entre otros.

**Consumo de medicamentos en HOCEN:** Es de resaltar que el promedio de consumo anual 2019 para el Hospital Central fue de \$1.801.787.143, a través del punto de dispensación de la farmacia ubicada en el HOCEN donde registraron incrementos por los siguientes motivos:

- La farmacia del Hospital dispensa tres ámbitos: ambulatorio, urgencias y hospitalario.
- Las modalidades de dispensación son: Tutela, CTC, urgencia vital, farmacovigilancia, distribución, formulación por SISAP (medicamentos pactados en el anexo técnico de formulación).
- El ámbito de mayor impacto en el Hospital es el ambulatorio ya que se dispensa medicamentos al servicio de Hemato-oncología, oncología, oncología pediátrica, principalmente autorizados por Comité Técnico Científico. Otro factor relevante es el número de pacientes oncológicos el cual ha incrementado notoriamente, actualmente se atienden 180 pacientes residentes en Bogotá además de los servicios prestados a otras unidades como Cundinamarca, Boyacá, Manizales y Santander.
- Otras de las especialidades ambulatorias que generan impacto son neurología, fisiatría con la administración de toxina botulínica manejando actualmente un promedio de 240 pacientes de neurología con periodicidad de administración de 3-6 meses.
- Se dispensan medicamentos por fallo judicial y TUTELA en su gran mayoría correspondiente a medicamentos de alto costo y administración (hospitalario) se dispensan a cargo del Hospital Central para especialidades externas como reumatología, dermatología, endocrinología.
- El servicio de cardiología oferta la realización de pruebas de esfuerzo, el consumo de dipyridamol, y estrés farmacológico. En neumología se solicita prueba de tuberculina o prueba de Mantoux para diagnóstico de tuberculosis, medicamento que se dispensa por modalidad de distribución. También en esta especialidad se tiene gran porcentaje de consumo de Omalizumab 150 Mg Inyectable para el manejo de asma crónica y urticaria; actualmente se encuentra un paciente en titulación con Riociguat Tabletas.
- Para los servicios de oftalmología el consumo periódico de pacientes con Aflibercept X 2 MG AMP.
- Gastroenterología: alto consumo de Infliximab 100 Mg, Vedolizumab 300mg.
- Para el ámbito hospitalario se generan formulaciones por urgencia vital como es el caso de antibióticos, antiepilépticos, analgésicos, productos de suplementación.
- También se dispensan medicamentos vitales no disponibles como Cerliponasa que genera un consumo de \$ 91.677.862,00 quincenales paciente con uso crónico de medicamento.
- La formulación de medicamentos para el Servicio de Urgencias conforme al perfil epidemiológico estacional, atención de situaciones emergentes como los vividos a causa de la alteración del orden público que incrementa la demanda de líquidos, analgésicos y antibióticos.
- El consumo de medicamentos biológicos para diferentes patologías aportan a que el consumo tienda al incremento, más cuando se encuentran pendientes entregas de comités técnicos científicos.

**Dispensación de medicamentos especiales:** es decir los no incluidos en nuestro manual de medicamentos (NOPOS), registró \$4.615.873.829 y los medicamentos requeridos mediante Tutelas registraron \$2.468.833.847 de pesos en consumo, constituyéndose en los dos aspectos de distribución de medicamentos más representativos. La siguiente tabla muestra las cifras registradas en estos dos aspectos.

Tabla 23 Dispensación de Medicamentos

DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	ACUMULADO	PROMEDIO MES
CONSUMO MEDICAMENTOS ESPECIALES POR CTC	48,111,940,071	4,285,934,597

CONSUMO MEDICAMENTOS ESPECIALES POR TUTELA	27,387,066,214	2,469,727,339
--	----------------	---------------

Fuente SUCME-AGESA

**Aplicación de Glosas:** El acompañamiento efectuado a los equipos de supervisión a través de la revisión de los procesos de facturación, frente a la temática contractual Causales de NO pago de medicamentos, permitió que se aplicaran glosas al operador logístico por valor de **\$6.616.854.003**, cifra que supera considerablemente los montos registrados en pasadas vigencias por este mismo evento.

**Dispensación de medicamentos especiales:** En 2019 la dispensación de medicamentos especiales, es decir, los no incluidos en nuestro manual de medicamentos (NOPOS-CTC) registró en 2019 un valor de \$ 52.433.988.670 y los medicamentos requeridos mediante Tutelas registraron 29.878.349.323 millones de pesos en consumo, constituyéndose en los dos aspectos de distribución de medicamentos más representativos.

Tabla 24 Tiempos Dispensación de Medicamentos

REPORTE PENDIENTES AÑO 2019 - CONTRATO MEDICAMENTOS 07-8-20098-2018												
PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
FARM TIPO A	7,81	7,84	8,50	8,21	6,30	6,73	3,78	4,11	4,42	3,50	3,53	3,80
FARM TIPO B	8,23	7,39	7,47	7,09	6,03	5,08	5,61	5,37	4,63	4,22	3,55	4,23

Fuente SUCME-AGESA

### Comportamiento de las PQRS

La tendencia en la dispensación muestra números positivos y dan cuenta de los esfuerzos efectuados por el contratista Medipol 16, para lograr la mejora continua en la dispensación oportuna de medicamentos en beneficio de los usuarios, situación que ha repercutido positivamente en la disminución de las PQRS registradas por nuestros usuarios en este aspecto.

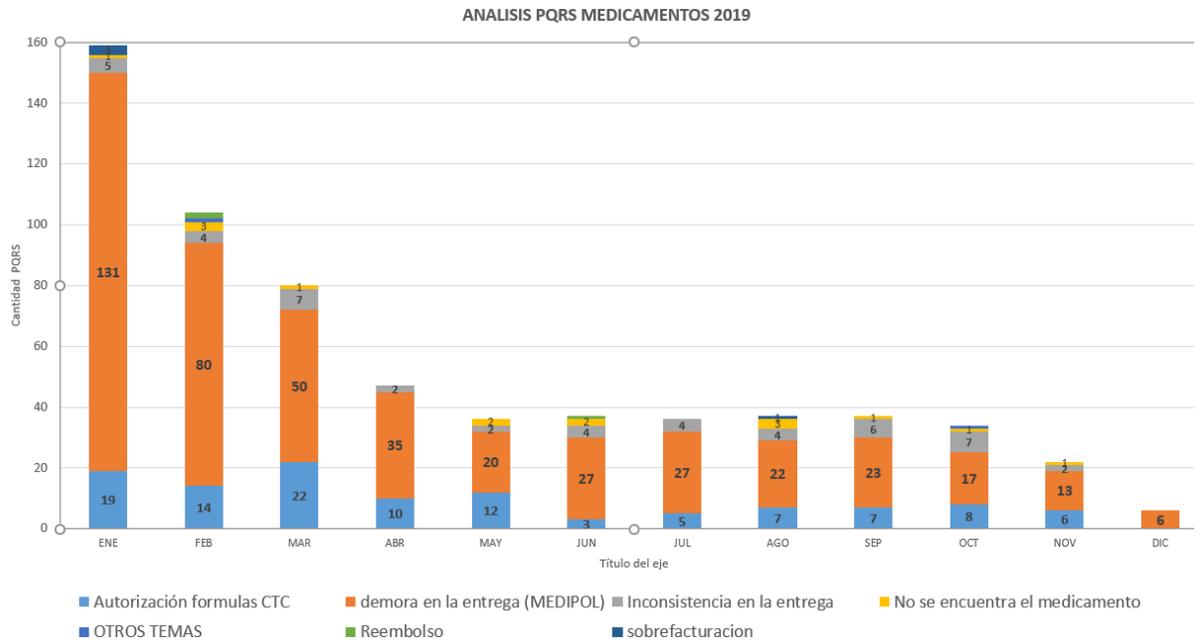
Tabla 25 Comportamiento de las PQRS

TIPO DE PQRS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total General
Autorización formulas CTC	19	14	22	10	12	3	5	7	7	8	6		113
demora en la entrega (MEDIPOL)	131	80	50	35	20	27	27	22	23	17	13	6	451
Inconsistencia en la entrega	5	4	7	2	2	4	4	4	6	7	2		47
No se encuentra el medicamento	1	3	1		2	2		3	1	1	1		15
Otros temas		1								1			2
Reembolso		2				1							3
sobrefacturación	3							1					4
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>104</b>	<b>80</b>	<b>47</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>635</b>

Fuente SUCME-AGESA

La tendencia en la dispensación muestra números positivos y dan cuenta de los esfuerzos efectuados por la Dirección de Sanidad, para lograr la mejora continua en la dispensación oportuna de medicamentos en beneficio de nuestros usuarios, situación que ha repercutido positivamente en la **disminución de las PQRS** registradas por nuestros usuarios en este aspecto.

Gráfico 4 Análisis de PQRS



Visto lo anterior se desarrollaron dos iniciativas a lo largo del 2019 con el fin de mejorar significativamente la satisfacción de nuestros usuarios durante su necesidad de acceso a medicamentos, así:

- ✓ Iniciativa - herramienta tecnológica dirigida a Pacientes crónicos

El aplicativo permite duplicar la fórmula y generar automáticamente la programación durante la primera atención, reduciendo significativamente tiempos de atención en oficinas de reprogramación y farmacias, generando colateralmente una liberación de agendas y optimización de citas. Herramienta que ha beneficiado a un significativo número de usuarios con patologías crónicas como diabetes e hipertensión entre otras.

Tabla 26 Beneficios del Aplicativo

<b>Pacientes crónicos beneficiados</b>	63.322
<b>Optimización de citas</b>	260.742
<b>Fórmulas programas por programa crónicos</b>	121.963

Fuente SUCME-AGESA

- ✓ Iniciativa - herramienta tecnológica CTC WEB dirigida a usuarios que requieren medicamento NO POS.

Se sistematizó la totalidad del procedimiento adelantado por quienes intervienen en el proceso Comité Técnico Científico- CTC (médicos especialistas, programadores y notificadores), se encuentra siendo implementado progresivamente en todo el territorio nacional y ha logrado acortar significativamente los tiempos de definición de conceptos CTC que requieren nuestros usuarios.

### 13. Balance por regulación de precios de medicamentos, establecida por las circulares expedidas por la comisión Nacional de precios de medicamentos

No se realizaron actualizaciones durante el año.

### 14. Oportunidad de citas

Tabla 27 Oportunidad de Citas

OBJETIVO	INDICADOR	META	1ER TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE
OPTIMIZAR LA OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS	OPORTUNIDAD MEDICINA GENERAL	3 DÍAS	3,01	2,85	2,5	2,52
	OPORTUNIDAD MEDICINA INTERNA	30 DÍAS	6,07	8,79	5,79	5,73
	OPORTUNIDAD PEDIATRÍA	5 DÍAS	5,15	4,92	4,51	3,88
	OPORTUNIDAD CIRUGÍA GENERAL	20 DÍAS	6,1	5,75	5,89	5,59
	OPORTUNIDAD GINECOLOGÍA	15 DÍAS	2,05	5,66	5,28	4,79
	OPORTUNIDAD OBSTETRICIA	5 DÍAS	4,29	4,89	5,94	5,24

Fuente AGESA

## 15. Oportunidad de cirugías

Tabla 28 Oportunidad de Cirugías

OBJETIVO	1 ER Trimestre	2 DO Trimestre	3 er Trimestre	4 to Trimestre	Promedio
Oportunidad Cirugía Programada	26,30	27,74	27,84	26,38	27,06

## 16. Tiempo en espera en urgencias

Tabla 29 Tiempo en espera en Urgencias

OBJETIVO DE CALIDAD	INDICADOR	META	1ER TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE
Optimizar la oportunidad en la prestación de los servicios	OPORTUNIDAD EN TRIAGE II	30 MINUTOS	30,74	36,76	27,41	31,66

Fuente AGESA

## 17. Demanda Insatisfecha

Tabla 30 Demanda Insatisfecha

No.	ESPECIALIDAD	Promedio	No.	ESPECIALIDAD	Promedio
1	MEDICINA GENERAL	4,446	14	ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA	759

2	OPTOMETRÍA	3,310	15	NEUROLOGÍA	653
3	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	2,014	16	FISIATRÍA	515
4	MEDICINA INTERNA	1,429	17	AUDIOLOGÍA	474
5	PEDIATRÍA	1,298	18	NUTRICIÓN CLÍNICA	399
6	GINECOLOGÍA	1,216	19	FISIOTERAPIA O TERAPIA FISICA	377
7	OTORRINOLARINGOLOGÍA	1,207	20	PSIQUIATRÍA	344
8	ODONTOLOGÍA GENERAL	1,201	21	NEUMOLOGÍA	340
9	OFTALMOLOGÍA	1,077	22	REUMATOLOGIA	328
10	GASTROENTEROLOGÍA	995	23	CIRUGÍA GENERAL	297
11	UROLOGÍA	973	24	CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	287
12	CARDIOLOGÍA	881	25	ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	258
13	DERMATOLOGÍA	840	<b>Total general</b>		<b>28,508</b>

Fuente AGESA

## 18. Porcentaje de citas asignadas y por asignar

Tabla 31 Porcentaje de citas asignadas y por asignar

ITEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PROM
ASIGNADAS	422.964	431.486	405.558	403.765	431.499	395.361	439.798	434.055	444.217	437.617	405.806	390.163	5.042.289	420.191

Fuente AGESA

## Área Medicina Laboral

### 19. Procedimiento de Junta Médico Laboral (JML)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1796 de 2000, se realiza por parte del nivel central la revisión de solicitudes para la autorización procedentes de las unidades prestadoras de salud, con base en los elementos probatorios (conceptos especializados, historia clínica, antecedentes de JML/ TML, Informe administrativo por lesiones, etc), información registrada en la base de datos correspondiente, con los siguiente resultados a la fecha:

6.776 casos revisados, de los cuales han sido autorizados el 80% (5.432) y el 20% (1.344) han sido rechazados por no cumplir con los requisitos para la práctica de JML:

Tabla 32 Juntas médicas autorizadas y rechazadas

REGIONAL	GRUPO	Oficios de autorización	Usuarios enviados	Usuarios autorizados	% autorizados	Usuarios no autorizados	% no autorizados	Total revisados
REG 1	SEBOG	214	2.366	1.796	91%	168	9%	1.964
	DEBOY	57	279	157	86%	25	14%	182
REG 2	DETOL	56	235	154	76%	49	24%	203
	DEUIL	73	382	177	79%	47	21%	224
REG 3	DECAL	56	325	137	75%	46	25%	183
	DEQUI	27	124	79	71%	32	29%	111
REG 4	DERIS	90	592	239	71%	97	29%	336
	DECAU	42	237	120	90%	14	10%	134
REG 5	DEVAL	53	237	105	77%	32	23%	137
	DEARA	123	683	285	84%	54	16%	339
REG 6	DEARA	0	0	0	0%	0	0%	0
	DENOR	57	308	172	84%	33	16%	205
REG 7	DESAN	67	711	320	83%	65	17%	385
	DECHO	0	0	0	0%	0	0%	0
REG 8	DECOR	28	146	74	89%	9	11%	83
	DEANT	136	1.569	622	78%	173	22%	795
REG 9	DEMET	79	461	276	84%	54	16%	330
	DEBOL	0	0	0	0%	0	0%	0
REG 10	DECES	0	0	0	0%	0	0%	0
	DEGUA	0	0	0	0%	0	0%	0
REG 11	DEMAG	92	586	300	66%	157	34%	457
	DESUC	0	0	0	0%	0	0%	0
REG 12	DEATA	122	916	419	59%	289	41%	708
	<b>TOTAL</b>	<b>1.372</b>	<b>10.157</b>	<b>5.432</b>	<b>80%</b>	<b>1.344</b>	<b>20%</b>	<b>6.776</b>

Fuente ARMEL

- ✓ **Juntas Médico Laborales realizadas en las diferentes unidades prestadoras de salud donde se presta el servicio:**

Tabla 33 Juntas médicas realizadas

JUNTAS MEDICO LABORALES	CANTIDAD	TOTAL
JML AUTORIZADAS Y REALIZADAS 2019	4812	5.776 REALIZADAS
JML AUTORIZADAS 2017-2018 Y REALIZADAS 2019	964	

Tabla 34 Juntas médicas autorizadas y pendiente realizar 2020

AUTORIZACIONES JML	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
AUTORIZACIONES DE JML DE 2019 (PENDIENTE JML)	620	PENDIENTE REALIZAR 2020

FUENTE: SIJUME- ARMEL

- ✓ **Actividades de mejoramiento continuo para Juntas médico laborales**

La Dirección de Sanidad, junto con su Área de Medicina Laboral y la Dirección General de la Policía Nacional a través de la Oficina de Planeación, adelantaron las gestiones necesarias para la consecución de recursos lográndose un Acuerdo de cooperación celebrado entre la Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía y Ecopetrol S.A., del cual fue asignado un porcentaje a la DISAN, así:

Tabla 35 Convenio FORPO

RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD QUE EJECUTA	VALOR
Bienestar de personal	DISAN	Fortalecimiento programa medicina laboral	FORPO	\$ 5.133.700.000

Fuente ARMEL

## 20. Procedimiento Calificación Aptitud Psicofísica

Tabla 36 Calificación Aptitud Psicofísica

Calificación de aptitud Psicofísica en los diferentes eventos del	AÑO 2019
---	----------

servicio (Art. 4 Decreto 1796/2000)

35.449

Fuente SICAP-ARMEL

**21. Procedimiento de Revisión a pensionados**

Tabla 37 Revisión a Pensionados

Revisiones a pensionados	AÑO 2019
	308

Fuente ARMEL

**Procedimiento Valoración a Beneficiarios**

Tabla 38 Valoración a Beneficiarios

Valoraciones a Beneficiarios	AÑO 2019
	767

Fuente ARMEL

**Garantía de Calidad en Salud****23. Resultados de las auditorías de calidad a la prestación de los servicios de salud**

Para la vigencia 2019 se establecieron 2 Órdenes de Servicios para el "Programa Anual de Auditorías Internas en Salud 2019 dirigido a las Regionales de Sanidad, Seccionales y Áreas de Sanidad y en el Ámbito Central", adicionalmente, se realizaron auditorías de calidad en salud al Hospital Central, así:

Tabla 39 Programa Anual de Auditorías

REGIONAL	NUMERO DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS VIGENCIA 2019	NUMERO DE AUDITORÍAS REALIZADAS VIGENCIA 2019	% DE CUMPLIMIENTO
Nivel Central	14	14	100%
Ámbito Nacional	21	21	100%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>

Fuente GARCA

De las auditorías realizadas se encontraron en total 716 oportunidades de mejora distribuidas según los temas priorizados en el programa de auditoría de la vigencia 2019 y se discriminó de acuerdo al personal del equipo por auditores y expertos técnicos así:

Tabla 40 Oportunidades de mejora

PERSONAL	CONCEPTO	Cantidad	%
AUDITORES DE CALIDAD EN SALUD	Política de seguridad del paciente	82	11%
	Programa de promoción y prevención de la enfermedad	62	9%
	Gestión tecnología biomédica	57	8%
	Otros	54	8%
	Estudio de suficiencia de red mediante análisis demanda-oferta	53	7%
	Guías de manejo de práctica clínica	49	7%
	Integralidad de historia clínica	47	7%
	Junta médica laboral	35	5%
	Adecuación de volumen y cargas laborales	26	4%
	PAMEC	19	3%
	Afiliación y derechos	13	2%
	Alto costo	6	1%
EXPERTOS TÉCNICOS	Proceso contractual	60	8%
	Gestión documental	57	8%
	Administración Recursos Financieros	38	5%
	Asuntos jurídicos	29	4%
	Almacén	21	3%
	Plataforma estratégica	8	1%

<b>TOTAL</b>	<b>716</b>	<b>100%</b>
--------------	------------	-------------

Fuente GARCA

✓ Oportunidades de mejora por auditores

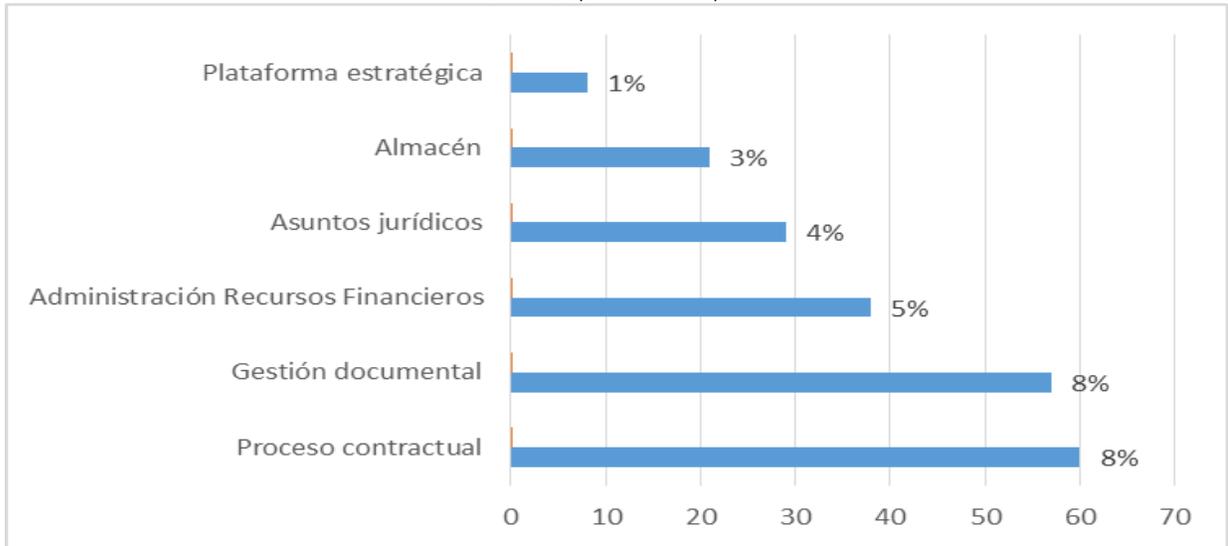
Gráfico 4 Oportunidades de mejora por Auditor



Fuente GARCA

✓ Oportunidades de mejora expertos técnicos

Gráfico 5 Oportunidades Expertos Técnicos



Fuente GARCA

Tomando los requisitos básicos para la atención en salud, las oportunidades de mejora se distribuyen así:

Tabla 41 Distribución oportunidades de mejora

REQUISITOS BÁSICOS	Oportunidades de mejora	%
Procesos prioritarios	210	58%
Dotación	48	13%
Talento Humano	44	12%
Historia clínica y Registros	28	8%
Infraestructura	14	4%
Medicamentos, Dispositivos médicos e Insumos	13	4%
Interdependencia	8	2%
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>100%</b>

Fuente GARCA

De las auditorías efectuadas las oportunidades de mejora más frecuentes encontradas fueron:

- Talento humano insuficiente, debilidades en proceso de inducción, reinducción en puesto de trabajo y ausencia actas de entrega de puestos de trabajo.
- Debilidades en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
- Debilidad en dotación de equipo.
- Falta control y seguimiento en la semaforización de medicamentos e insumos.
- Desactualización de las guías de práctica clínica y falta de socialización de las existentes.
- Debilidades del sistema de información que permita conocer la gestión y para la toma de decisiones para una adecuada planeación.
- Mal diligenciamiento de las historias clínicas e integralidad de los registros en todos los servicios.

#### ✓ Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

Se establecieron 35 planes de mejoramiento con las siguientes variables:

Tabla 42 Seguimiento a planea de mejoramiento

VIGENCIA	ÁMBITO	PLANES DE MEJORAMIENTO	OPORTUNIDADES DE MEJORA	ACCIONES DE MEJORA
2019	CENTRAL	14	420	367
	NACIONAL	21	296	270
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>716</b>	<b>637</b>

Fuente GARCA

A corte 31/12/2019 se han cerrado 19 planes de mejoramiento de los 35 que se originaron de las auditorías realizadas a nivel país, y 16 planes están en desarrollo, los cuales se cerrarán el primer semestre de la vigencia 2020 de acuerdo a los parámetros establecidos desde el nivel central.

Una vez que se cierra el plan de mejoramiento se realiza una visita de verificación del impacto del plan de mejoramiento a través de los auditores de las Seccionales a cada unidad auditada, para dar cierre definitivo del mismo, las oportunidades de mejora que no son subsanadas en su totalidad, son objetos de un nuevo análisis causal para un nuevo plan de mejoramiento y así cumplir con el ciclo de mejoramiento continuo y como resultado a los planes de mejoramiento desarrollados se tienen los siguientes impactos:

- Garantizar las condiciones de conservación general y particular de medicamentos, reactivos y dispositivos médicos.
- Actualización de guías de manejo clínico y mejora de la adherencia por parte de los profesionales.
- Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de sanidad.
- Mayor control en la calidad de los servicios prestados en la red externa.
- Mayor sensibilización de la política de seguridad del paciente.
- Actualización y organización de archivo de hojas de vida de los profesionales de la salud.
- Realización de mantenimiento a equipos médicos con la actualización de los inventarios de equipos y hojas de vida.

## ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 24. Ejecución Presupuestal

#### ✓ Apropiación presupuestal del gasto

De conformidad con lo establecido en la Ley 1940 de Noviembre 2018 “*por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 1º de enero al 31 diciembre 2019*” y en concordancia con el Decreto 2467 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asigna una apropiación presupuestal a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para la vigencia 2019 de \$1.061.019,00 millones en funcionamiento e Inversión de \$13.000,00, millones de pesos para un total de \$1.074.019,00 millones de pesos; como se discrimina a continuación:

Tabla 43 ejecución Presupuestal

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Personal	68.222,00
Adquisición de bienes y servicios	727.715,00
Transferencias corrientes	264.054,00
Disminución de pasivos	428,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	600,00
Inversión	13.000,00

Fuente ARAFI

Millones de pesos

Mediante expediente 11348/2019/OFI, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aras de mantener el normal funcionamiento operacional de Subsistema de Salud de la Policía Nacional, destina a la unidad 1601-02 Salud \$20.000 millones para la adquisición de bienes y servicios, por lo anterior la apropiación final de la Dirección de Sanidad ascendió a \$1.094.016,00 millones.

Es de anotar, que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, a comienzo de la vigencia, contaba con recursos en previo concepto de conformidad con las políticas de restricción macroeconómicas y fiscales adoptadas por parte del Gobierno Nacional, por valor de \$164.157,00 millones sujeto a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGPPN autorizara el levantamiento de la restricción, la cual se realizó de manera progresiva.

A cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2019, esta Dirección realizó compromisos por valor de \$1.093.679,00; equivalente al 99.97% y en obligaciones \$1.080.730,00; que corresponde al 98.82%.

CONCEPTO	EJECUCION	CUMPLIMIENTO
Compromisos	99.97%	99.97%
Obligaciones	98.82%	98.82%

Fuente ARAFI

## 25. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

### ✓ EJECUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA

Tabla 45 Seguimiento a la ejecución

	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJEC.	OBLIGACION	% Oblig.
CENTRALIZADO	N16 VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA MANEJO CENTRALIZADO	110,070,000.00	110,070,000.00	100.0%	110,070,000.00	100.00%
	N009 TRANSFERENCIAS	106,096,964,225.00	106,096,964,223.72	100.0%	106,096,964,223.72	100.00%
	N08 SISTEMAS DE INFORMACION	2,052,589,555.00	2,052,589,554.09	100.0%	2,051,643,431.03	99.95%
	N11 PROMOCION Y PREVENCION	385,288,856.00	385,288,855.78	100.0%	385,288,855.78	100.00%
	N13 ATENCION INTEGRAL SALUD MANEJO CENTRALIZADO	237,931,507,575.00	237,924,875,190.32	100.0%	236,337,890,933.16	99.33%
	N02 GASTOS DE ADMINISTRACION	12,102,848,878.00	12,102,035,711.06	99.99%	11,829,671,594.23	97.74%
	N01 SERVICIOS DE PERSONAL	70,824,905,849.00	70,804,962,834.94	99.97%	70,711,678,622.63	99.84%
	N07 CONTINGENCIAS	277,732,956.00	-	0.0%	-	0.00%
	<b>Total FUNCIONAMIENTO</b>	<b>429,781,907,894.00</b>	<b>429,476,786,369.91</b>	<b>99.9%</b>	<b>427,523,207,660.55</b>	<b>99.55%</b>
	N10 INVERSION	13,000,000,000.00	13,000,000,000.00	100.0%	12,407,863,631.59	95.45%
<b>Total INVERSIÓN</b>	<b>13,000,000,000.00</b>	<b>13,000,000,000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,407,863,631.59</b>	<b>95.45%</b>	
<b>Total CENTRALIZADO</b>	<b>442,781,907,894.00</b>	<b>442,476,786,369.91</b>	<b>99.9%</b>	<b>439,931,071,292.14</b>	<b>99.42%</b>	

	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJEC.	OBLIGACION	% Oblig.
DESCENTRALIZADO FUNCIONAMIENTO	METROPOLITANA MANIZALES	16,706,885,625.00	16,706,885,625.00	100.0%	16,643,668,909.89	99.62%
	AREA DE SANIDAD GUAJIRA	6,592,152,821.00	6,592,152,821.00	100.0%	6,581,473,652.00	99.84%
	AREA DE SANIDAD CASANARE	3,474,460,766.00	3,474,460,766.00	100.0%	3,450,880,597.00	99.32%
	METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS	15,753,110,552.00	15,753,110,552.00	100.0%	15,569,522,648.40	98.83%
	METROPOLITANA CUCUTA	18,980,547,749.00	18,980,547,748.90	100.0%	18,620,472,678.70	98.10%
	SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	34,666,837,938.00	34,666,837,937.23	100.0%	34,408,157,258.46	99.25%
	SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	63,903,838,266.00	63,903,838,263.78	100.0%	62,224,247,020.44	97.37%
	METROPOLITANA PASTO	20,939,420,784.00	20,939,420,783.15	100.0%	20,938,429,734.65	100.00%
	METROPOLITANA IBAGUE	43,365,187,441.00	43,365,187,439.11	100.0%	42,989,352,725.16	99.13%
	AREA DE SANIDAD SUCRE	13,212,210,542.00	13,212,210,541.40	100.0%	13,212,210,541.40	100.00%
	AREA DE SANIDAD CHOCO	6,674,398,038.00	6,674,398,037.67	100.0%	6,640,505,859.67	99.49%
	METROPOLITANA TUNJA	22,020,511,787.00	22,020,511,785.55	100.0%	21,691,599,788.55	98.51%
	SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	31,396,123,627.00	31,396,123,624.90	100.0%	29,329,852,872.72	93.42%
	METROPOLITANA POPAYAN	16,751,182,899.00	16,751,182,897.84	100.0%	16,626,392,252.84	99.26%
	SECCIONAL SANIDAD BOGOTA	58,477,586,568.00	58,477,586,563.60	100.0%	57,785,051,044.47	98.82%
	AREA DE SANIDAD AMAZONAS	1,325,984,137.00	1,325,984,136.90	100.0%	1,318,908,812.90	99.47%
	SECCIONAL DE SANIDAD HUILA	22,910,380,234.00	22,910,380,232.11	100.0%	22,793,779,456.37	99.49%
	SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	25,664,257,545.00	25,664,257,542.85	100.0%	25,619,295,436.25	99.82%
	AREA DE SANIDAD QUINDIO	14,627,329,743.00	14,627,329,741.71	100.0%	14,373,679,510.04	98.27%
	SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	51,642,869,712.00	51,642,869,707.44	100.0%	50,823,042,312.58	98.41%
	METROPOLITANA MONTERIA	11,888,690,277.00	11,888,690,275.39	100.0%	11,873,049,092.59	99.87%
	AREA DE SANIDAD CAQUETA	5,294,382,200.00	5,294,382,199.27	100.0%	5,223,395,570.27	98.66%
	AREA DE SANIDAD PUTUMAYO	2,682,694,984.00	2,682,694,982.96	100.0%	2,670,483,365.96	99.54%
	AREA DE SANIDAD ARAUCA	1,875,771,104.00	1,875,771,102.60	100.0%	1,867,582,414.63	99.56%
	AREA DE SANIDAD SAN ANDRES	1,230,805,787.00	1,230,805,784.97	100.0%	1,229,625,974.97	99.90%
	AREA DE SANIDAD VICHADA	517,456,614.00	517,456,612.58	100.0%	517,451,860.58	100.00%
	AREA DE SANIDAD URABA	2,443,567,773.00	2,443,566,871.42	100.0%	2,417,622,359.95	98.94%
	METROPOLITANA SANTAMARTA	15,229,120,890.00	15,228,920,885.84	100.0%	15,228,910,050.66	100.00%
	AREA DE SANIDAD GUAINIA	424,168,881.00	424,162,913.59	100.0%	410,706,116.80	96.83%
	AREA DE SANIDAD GUAVIARE	1,505,177,061.00	1,505,127,061.00	100.0%	1,500,946,703.20	99.72%
	SECCIONAL DE SANIDAD META	20,984,309,087.00	20,982,404,595.38	100.0%	19,063,452,885.25	90.85%
	HOSPITAL CENTRAL	83,741,628,799.00	83,728,052,267.27	99.98%	82,856,790,112.00	98.94%
AREA DE SANIDAD CESAR	14,334,041,875.00	14,314,685,729.23	99.86%	14,233,206,657.23	99.30%	
<b>Total FUNCIONAMIENTO</b>	<b>651,237,092,106.00</b>	<b>651,201,998,029.64</b>	<b>100.0%</b>	<b>640,733,746,276.58</b>	<b>98.39%</b>	
<b>Total DESCENTRALIZADO</b>	<b>651,237,092,106.00</b>	<b>651,201,998,029.64</b>	<b>100.0%</b>	<b>640,733,746,276.58</b>	<b>98.39%</b>	
<b>Total general</b>	<b>1,094,019,000,000.00</b>	<b>1,093,678,784,399.55</b>	<b>99.97%</b>	<b>1,080,664,817,568.72</b>	<b>98.81%</b>	

Fuente ARAFI

A nivel país 02 unidades no cumplieron al 100% en compromisos, (Hospital Central y Área de Sanidad Cesar); referente a las obligaciones 04 unidades cumplieron al 100% (Metropolitana de Pasto, Área de Sanidad Sucre, Área de Sanidad Vichada y Metropolitana de santa Marta). Teniendo en cuenta que el cierre del periodo de transición en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, es el 20 de enero de 2020, la posible reserva presupuestal asciende a 1.19%

## 26. SEGUIMIENTO A LA RESERVA

La Dirección de Sanidad, constituyó a 31 de diciembre de 2018 una reserva presupuestal por valor de \$21.824,98 millones, a fecha 31 de diciembre de 2019 la ejecución consolidada fue del 99.99%, feneciendo un valor de \$0,5224704 millones, que corresponden a sobrante de la orden de compra con Fresenius Medical Care Colombia, la cual fue objeto de liquidación.

## 27. SEGUIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS

Referente al total de la asignación de autorización de vigencias futuras 2020 por valor de \$388.693,36; la DISAN a corte 31 de diciembre 2019, comprometió el 94.92%.

Tabla 46 Seguimiento a vigencia futuras

UNIDAD	UTILIZADO
16-01-02-000 DISAN GESTION GENERAL	214,157,249,998.23
16-01-02-001 DISAN HOSPITAL CENTRAL	43,171,627,878.30
16-01-02-003 DISAN AREA DE SANIDAD URABA	425,613,244.20
16-01-02-004 DISAN AREA DE SANIDAD AMAZONAS	214,979,110.50
16-01-02-005 DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	9,459,516,848.60
16-01-02-006 DISAN AREA DE SANIDAD ARAUCA	492,257,009.00
16-01-02-007 DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	6,725,600,000.00
16-01-02-011 DISAN AREA DE SANIDAD CAQUETA	838,877,478.74
16-01-02-012 DISAN AREA DE SANIDAD CASANARE	939,400,000.00
16-01-02-014 DISAN AREA DE SANIDAD CESAR	1,793,157,503.13
16-01-02-017 DISAN AREA DE SANIDAD CHOCO	1,316,700,000.00
16-01-02-018 DISAN AREA DE SANIDAD GUAJIRA	130,861,477.50
16-01-02-019 DISAN AREA DE SANIDAD GUAJIRA	1,060,150,000.00
16-01-02-020 DISAN AREA DE SANIDAD GUAVIARE	351,101,380.00
16-01-02-026 DISAN AREA DE SANIDAD PUTUMAYO	638,800,000.00
16-01-02-027 DISAN AREA DE SANIDAD QUINDIO	2,360,480,184.00
16-01-02-029 DISAN AREA DE SANIDAD SAN ANDRES	227,662,903.42
16-01-02-030 DISAN SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	5,903,705,018.20
16-01-02-031 DISAN AREA DE SANIDAD SUCRE	2,457,700,000.00
16-01-02-034 DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	15,522,209,397.30
16-01-02-035 DISAN METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS	2,894,850,000.00
16-01-02-036 DISAN AREA DE SANIDAD VICHADA	137,400,000.00
16-01-02-039 DISAN SECCIONAL SANIDAD BOGOTA	19,532,798,409.92
16-01-02-040 SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	3,803,753,217.00
16-01-02-041 SECCIONAL DE SANIDAD HUILA	4,051,950,470.96
16-01-02-042 SECCIONAL DE SANIDAD META	4,512,545,145.00
16-01-02-043 DISAN METROPOLITANA CUCUTA	3,066,465,000.00
16-01-02-044 DISAN METROPOLITANA MANIZALEZ	3,502,800,013.00
16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA	2,272,768,705.31
16-01-02-046 DISAN METROPOLITANA PASTO	2,447,500,000.00
16-01-02-047 DISAN METROPOLITANA POPAYAN	2,403,085,623.37
16-01-02-048 DISAN METROPOLITANA SANTAMARTA	1,706,984,688.98
16-01-02-049 DISAN METROPOLITANA IBAGUE	6,343,787,303.73
16-01-02-050 DISAN METROPOLITANA TUNJA	4,099,292,899.00
<b>TOTAL</b>	<b>368,963,630,907.39</b>

Fuente ARAFI

## 28. Costo Evitado

Según lo reportado por las Seccionales y las que aparecen en el aplicativo GEINF, el promedio de Costo Evitado a nivel país para el año 2019 fue de 2.1 %, con el siguiente comportamiento mensual:

Gráfico 6 Costo Evitado



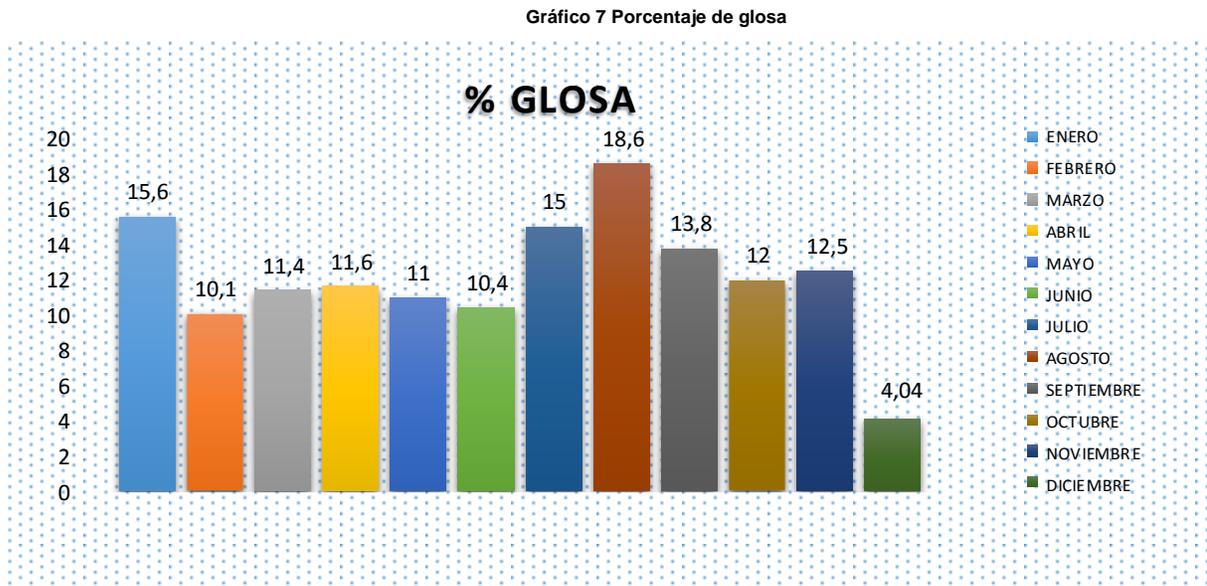
Fuente ARAFI

Respecto a los resultados, las diferentes Seccionales y Áreas de Sanidad manifiestan que las entidades hospitalarias tanto públicas como privadas cuentan con médicos auditores, realizando una verificación previa a las cuentas médicas que serán radicadas en las diferentes unidades, y teniendo en cuenta los motivos de glosa que se han presentado en auditorías previas por el médico auditor de la Unidad, de antemano se corrigen las novedades en cuanto a soportes. Así mismo, cuentan con

médicos concurrentes que propenden por minimizar las causales de glosa desde el momento de la atención, mejorando la calidad de la facturación, lo que mejora el aumento del Costo Evitado en algunos meses del año.

## 29. Porcentaje de Glosas

De acuerdo a lo reportado por las Seccionales y Áreas de Sanidad en el aplicativo GEINF, el comportamiento en el porcentaje de glosa a nivel país tuvo una tendencia continua a excepción del mes de enero toda vez que debido a los días feriados, las entidades de la red externa postergan las fechas de radicación para el mes de enero del año siguiente, por lo cual el volumen de facturas a auditar disminuye y con esto disminuye también el porcentaje de glosa notificada. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento del porcentaje de glosa a nivel nacional respecto a los meses del 2019:



Fuente ARAFI

Desde el Grupo Auditoría Cuentas Médicas y Concurrencia de Nivel Central, se realiza acompañamiento a las unidades con retroalimentaciones mensuales que apuntan al aumento de porcentaje de glosa mediante bancos de causales de glosa alimentados en conjunto por todas las unidades y apropiación de los tarifarios usados.

## Seguimiento y Control de la Contratación

30. La contratación en la Dirección de Sanidad, se llevó a cabo como se aprecia a continuación:

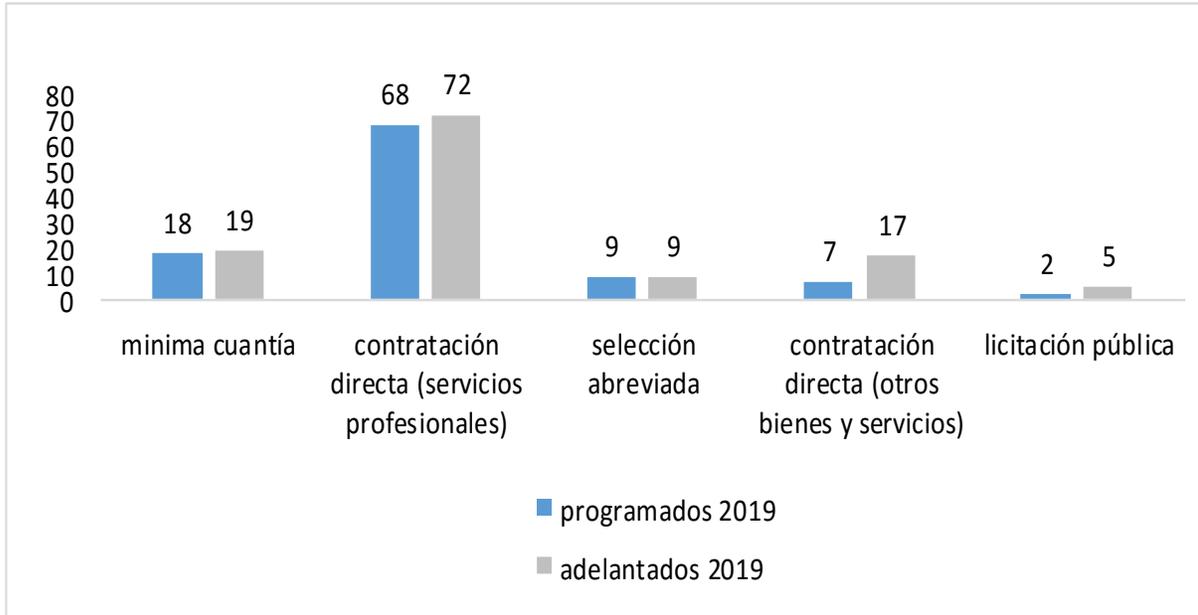
Tabla 47 Seguimiento a la contratación

MODALIDAD	PROCESOS PROGRAMADOS VIGENCIA 2019	PROCESOS ADELANTADOS
Mínima Cuantía	18	19
Contratación Directa (Servicios Profesionales)	68	72
Selección Abreviada	10	11
Contratación Directa (Otros bienes y servicios)	7	17
Licitación Publica	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>124</b>

Fuente ARAFI-GRUCO

Gráficamente, la contratación se aprecia de la siguiente manera:

Gráfico 8 Seguimiento a la contratación



Fuente ARAFI-GRUCO

De acuerdo a la programación contractual se iniciaron sin mayor contratiempos la mayoría de los procesos programados durante la vigencia 2019, de igual forma se ejecutaron de forma óptima los procesos de contratación.

### ✓ Liquidación de Contratos

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y a las directrices establecidas por el mando institucional a través del manual de contratación, se llevó a cabo la liquidación de todos los contratos tal como se había planteado en los pliegos de condiciones o de no haberse estipulado, dentro de los términos establecidos por la ley.

Todas las actas de liquidación de mutuo acuerdo, así como los demás actos administrativos de liquidación unilateral se publican en el portal único de contratación; SECOP I y SECOP II.

Llevando a cabo una revisión de la matriz de seguimiento contractual, se tiene la siguiente información de liquidación para la vigencia 2019 así:

Tabla 48 Liquidación de contratos

VIGENCIAS	LIQUIDACIONES BILATERALES	LIQUIDACIONES UNILATERALES
2019	3	3
2018	131	3
2017	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>7</b>

Fuente ARAFI-GRUCO

### 31. Calibración, infraestructura y vehículos

Para la vigencia 2019, se contó con un contrato para calibración de equipos cuyas características se aprecian a continuación:

Tabla 49 Calibración de Equipos 2019

ITEM	CARACTERÍSTICA
OBJETO	Prestación del servicio de control metrológico para los equipos biomédicos de medición, equipos biomédicos con subsistemas de medición y elementos de diagnóstico hospitalario de los establecimientos de sanidad policial del ámbito nacional
VALOR	Mil ciento sesenta y seis millones ciento veintinueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$1.166.121.384,00)
PORCENTAJE EJECUTADO	<b>99,90%</b>
PORCENTAJE POR EJECUTAR	<b>0,10%</b>
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de Septiembre de 2019

Fuente ARAFI-GRULO

En la vigencia 2020, esta actividad está respaldada con contrato, como se enuncia en la siguiente tabla:

Tabla 50 Calibración de Equipos 2020

ITEM	CARACTERÍSTICA
OBJETO	Prestación del servicio de control metrológico para los equipos biomédicos de medición, equipos biomédicos con subsistemas de medición y elementos de diagnóstico hospitalario de los establecimientos de sanidad policial del ámbito nacional
VALOR	\$47.671.693.231,65
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 de Diciembre de 2020

Fuente ARAFI-GRULO

En cuanto a infraestructura, la contratación más relevante es Construcción de la Clínica del Sur, por valor de \$52.360 de millones de pesos, para las de los cuales \$7.000 millones corresponden a la primera fase, de 4 que componen el proyecto y cuyo plazo de ejecución total va hasta el 30 de junio de 2022.

Tabla 51 Infraestructura Clínica del Sur

Apalancamiento			
Apalancamiento	Obra	\$6.843	\$7.000
	Interventoría	\$157	
Vigencias futuras 2020-2022	Obra	\$42.392	\$45.360
	Interventoría	\$2.967	
Proceso contractual 2019-2022	Obra	\$48.934	\$52.360
	Interventoría	\$3.425	

Se fortaleció el parque automotor con la compra de 47 vehículos entre ellos ambulancias, camionetas y automóviles para la prestación de servicios en salud:

Tabla 52 Fortalecimiento parque automotor 2020

COMPRA EQUIPO AUTOMOTOR 2019		
TIPO	CANTIDAD	VALOR
AMBULANCIAS	19	\$ 2,937,564,677.45
CAMIONETAS	7	\$ 434,464,363.00
AUTOMOVILES	21	\$ 840,042,914.00
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>\$ 4,212,071,954.45</b>

## Atención al Usuario

### 32. Nivel de Satisfacción al Usuario

En el instructivo 006 DISAN-ATEUS del 22 de mayo de 2017, se define a la oficina de Atención al Usuario como el “conjunto de normas internas y externas, recurso humano y procesos que interactúan a fin de prestar una adecuada atención y/o servicio a los usuarios, desde su ingreso hasta su egreso, en la atención ambulatoria, hospitalaria y administrativa, ofrecida en los establecimientos de Sanidad Policial.

La satisfacción del usuario en la prestación de los servicios de salud, es tomada a partir de la aplicación de encuestas a los Usuarios (personal activo, beneficiarios y en uso del buen retiro) del Subsistema de Salud de la Policía Nacional a nivel país en las Seccionales y Áreas de Sanidad a nivel Nacional en el aplicativo GEINF (Gestión de la información).

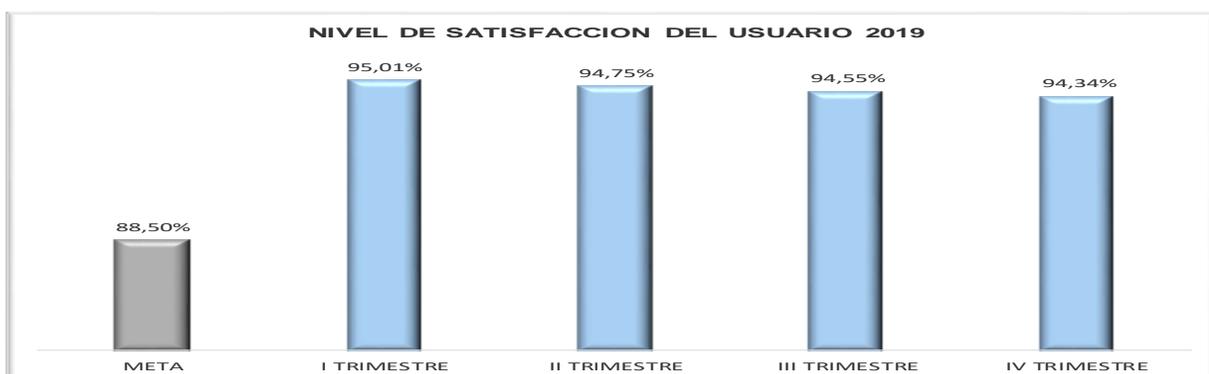
Tabla 53 Satisfacción del usuario

UNIDAD	TRIMESTRE	Nº de usuarios encuestados	Nº de usuarios satisfechos con los servicios de Salud de la Policía Nacional	META 88.5%
DIRECCIÓN DE SANIDAD	1	22.439	21.320	95.01%
	2	23.677	22.434	94.75%
	3	24.453	23.120	94.55%
	4	24.684	23.286	94.34%

Fuente ATEUS

Este indicador mide la satisfacción de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la prestación de los servicios de salud en los ámbitos (Ambulatorio, Hospitalario y Urgencias), los resultados son tomados del aplicativo GEINF y para lo corrido del 2019 lo que demuestra que supera la meta establecida, como se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 9 Satisfacción del usuario



Fuente ATEUS-: APLICATIVO GEINF

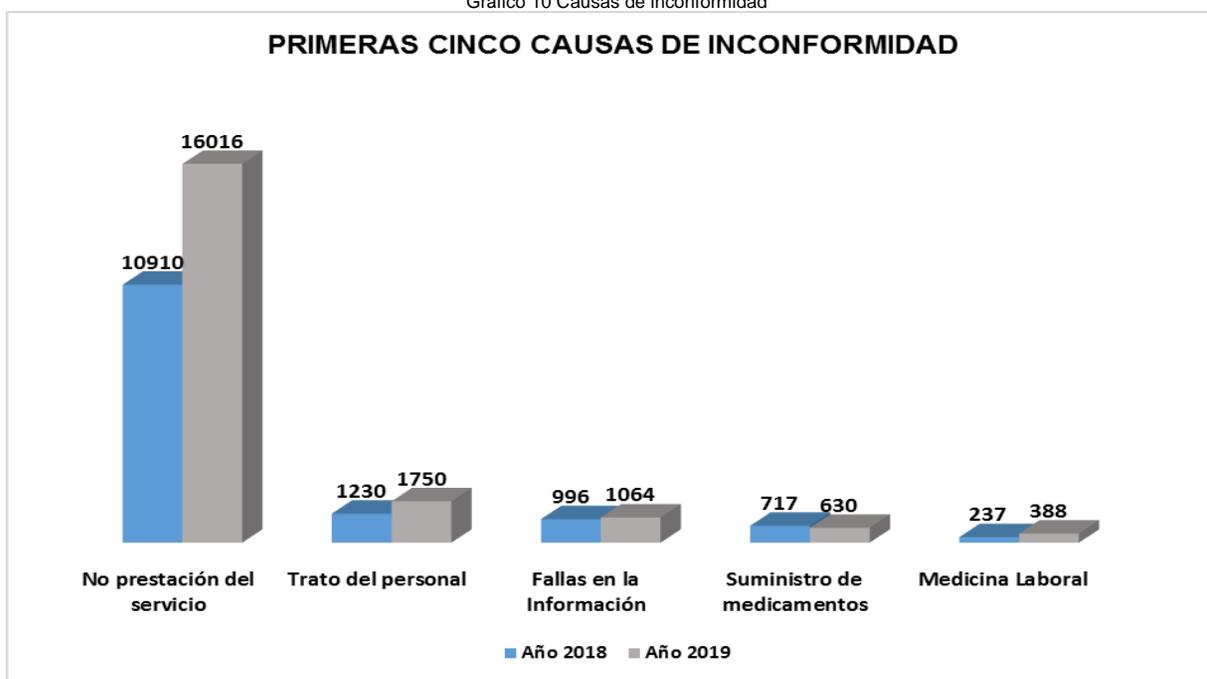
El objetivo general es medir el nivel de satisfacción global de los usuarios con respecto a la prestación de los servicios de salud de la Policía Nacional de la vigencia 2019, las preguntas que califican las variables de calidad y trato humanizado de acuerdo con la percepción del usuario en aspectos como se le asigna una nota entre cero (0) a cinco (5), donde cero es pésimo y cinco excelente.

Las preguntas de nivel de satisfacción se califican SI o NO, con elección de una sola respuesta.

### 33. Informe PQR2S (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Consultas y Felicidades).

La información es tomada del aplicativo SIPQRS de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, consultas y felicitaciones PQRS del 2019. En el período correspondiente a los meses de enero a diciembre 2019 comparado con el mismo periodo de tiempo del año 2018 a nivel país, se establece el siguiente consolidado:

Gráfico 10 Causas de inconformidad



Fuente ATEUS

#### Analizando en forma particular tenemos:

1. El mayor reporte de PQR2S se manifiesta en los reclamos por la **No Prestación de Servicios**; cuya representación sobre el total de las no conformidades durante en 2018 representa el 59.72%, se observa un aumento con respecto al año 2019 del 64%.
2. **Trato del personal**, cuyo peso sobre el total de las peticiones, quejas, reclamos sugerencias, consultas y felicitaciones en el 2018 corresponde al 6.9%.
3. **Fallas en la información**: cuyo peso sobre el total de las peticiones, quejas, reclamos sugerencias, consultas y felicitaciones corresponde al 5.5%.
4. **Suministro de medicamentos**: esta conducta se encuentra relacionada con las inconformidades presentadas por los usuarios con la entrega de los medicamentos, en autorización de fórmulas CTC, demoras en el despacho, la cual dentro del paso total de las solicitudes disminuyó en relación al periodo 2018. La disminución es de un 3%.
5. **Medicina laboral**: esta conducta se encuentra relacionada con la no realización de los trámites correspondientes a las juntas médico-laborales, para el año 2019 se evidencia un aumento del 2%.

### 34. Solución a los usuarios de las PQRS

- “No prestación de los servicios”: en este momento se está llevando a cabo un plan de mejoramiento que permita mitigar esta conducta como primera causa de insatisfacción de los usuarios a nivel nacional.
- La Dirección de Sanidad realiza la respectiva contratación de profesionales en la Salud en los diferentes ámbitos.
- Se están identificando los riesgos negativos de la no prestación de los servicios con el fin de cumplir con la accesibilidad, calidad y eficiencia en el servicio de salud según lo establecido por el Ministerio de Protección Social que busca garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios
- “Demora en la atención”: se han realizado charlas con los funcionarios y usuarios dándoles a conocer los derechos y deberes con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia que debe tener el cliente interno y su conformidad con la atención.
- “Fallas en la información”: se están realizando capacitaciones para brindar una información de manera correcta al usuario.
- Se elaboraron estrategias que permitan mejorar el servicio de salud y bienestar del usuario.
- Se realizaron video conferencias a nivel nacional, sobre estrategias y acciones tomadas para que los funcionarios de sanidad sean amables, educados, tolerantes, afectivos, en el trato hacia los usuarios.
- “Trato del personal”: se creó el Lineamiento de Humanización y Trato Digno y se socializo en el ámbito nacional.
- “Suministro de medicamentos”: se implementó la herramienta tecnológica CTC web con el fin de dar agilidad a la aprobación y entrega medicamentos que requieren ser analizados por parte de este comité.
- Se notifica al operador logístico el desabastecimiento de farmacias quien en menos de 48 de horas deberá definir alternativas para cumplir con lo solicitado en el contrato.

### 35. Tiempo promedio de Respuesta

Tabla 54 Tiempo de Respuesta PQRS

2019	CANTIDAD	Tiempo promedio de respuesta. (por la dependencia que resuelve)
CONSULTAS	79	30 días
QUEJAS	4.300	15 días
RECLAMOS	16.016	15 días
FELICITACIONES	739	15 días
SUGERENCIAS	342	15 días
PETICIÓN DE INFORMACIÓN	1.270	10 días

Fuente ATEUS

La norma que rige los tiempos de repuesta es la Ley 1755 de 2013 a nivel Nacional la cual estipula las modalidades, los términos para resolver las distintas formas de peticiones, reglas especiales, de igual forma se refleja el cumplimiento en el seguimiento a las PQRS por parte del personal de los módulos de Atención al Usuario a nivel Nacional en la oportunidad en la respuesta a los requerimientos y peticiones por parte de los usuarios.

Adicionalmente la regulación de los tiempos de respuesta de las PQRS se rigen mediante la circular 000008 de 14-09-2018 emanada por la Superintendencia Nacional de Salud, en cuanto a las peticiones de salud.

Tabla 55 Contestación de PQRS

Total de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias contestadas dentro del término	
UNIDAD	nivel cumplimiento META 100%
DIRECCIÓN DE SANIDAD	100%

El indicador de contestación oportuna para PQRS para el 2019, ha tuvo un cumplimiento del 100%; teniendo en cuenta la herramienta de atención al ciudadano SIPQRS, en los términos establecidos de Ley.

### Asuntos Jurídicos

#### 36. Acciones de Tutela

Tabla 56 Acciones de Tutela

CAUSAL	2019
SERVICIOS SALUD	2.478
MEDICINA LABORAL	424
MEDICAMENTOS	293
ELEMENTOS	214
AFILIACIÓN	163
OTROS	157
DERECHOS PETICIÓN	138
<b>TOTAL</b>	<b>3.867</b>

Fuente ASJUR

Cabe señalar que el ítem OTROS refiere solicitudes de reembolsos, restablecimientos de derecho, declaratoria de nulidad de sentencias judiciales, declaratoria de contrato laboral a los de prestación de servicios, prestaciones sociales, reconocimientos pensionales, pago de transportes, libre escogencia de EPS, servicios de salud sin reconocimiento pensional, incapacidades y reubicación laboral.

El ítem SERVICIOS DE SALUD, corresponde a solicitud de citas, enfermera domiciliaria, programación citas con especialistas, procedimientos quirúrgicos, tratamientos de rehabilitación oral, exámenes, tratamientos de salud, que se encuentran dentro y fuera del Plan de Salud de la Policía Nacional.

En resumen durante la vigencia se tienen los siguientes resultados:

Tabla 57 Resumen de Tutelas

RESULTADO FINAL DE TUTELAS	2019
Tuteladas	2.140
Desacatos	1.770
Negadas	788
Nulidades	50
Sanciones Revocadas	50

Fuente ASJUR

La información referida corresponde a la base de datos de TUTELAS que se diligencia en la Asesoría Jurídica de la Dirección de Sanidad del nivel central, de los trámites allí realizados o de los cuales se recibió reporte por parte de las Áreas y Seccionales de Sanidad que directamente contestan estas acciones, pudiendo existir algunas que no fueron notificadas.

Por lo señalado en precedencia, es claro que el comportamiento de las tutelas en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ha tenido un aumento vertiginoso en los últimos años, porque la línea jurisprudencial de las altas Cortes, en especial de la Constitucional, claramente protege casi sin restricciones - los derechos a la salud en conexidad con la vida y hasta las connotaciones emocionales que presuntamente resultan vulneradas por el inconformismo en el aspecto físico de los pacientes, lo cual no tiende a disminuir, sino por el contrario a acrecentarse.

### 37. Derechos de Petición

Teniendo en cuenta el reporte generado por el aplicativo se tiene la siguiente información:

Tabla 58 Derechos de petición

Información Derechos de Petición	
Derechos de petición respondidos	110

Fuente ASJUR

De igual manera se ha capacitado al personal que ha necesitado del apoyo en desarrollo de descargue y re direccionamiento de peticiones, con el fin de ilustrar de manera clara y en tiempo real los inconvenientes operacionales que se venían presentando en el aplicativo.

### 38. Procesos Administrativos

Tabla 59 Procesos administrativos

Información Procesos Administrativos	
Muerte	3
Lesión	67

Fuente ASJUR

Hasta que los Informes Administrativos por Lesión no queden debidamente ejecutoriados, no pueden ser tramitados ante el Área de Prestaciones Sociales de la Dirección General.

Tabla 60 Procesos administrativos por pérdida y daño

Información Procesos Administrativos Pérdida y Daño	
En trámite de instrucción	47

Fuente ASJUR

Se encuentran en etapa instrucción teniendo en cuenta que ya se han solicitado las pruebas pertinentes a cada una de las unidades con el fin de aclarar los hechos en materia de investigación para tomar decisiones administrativas de fondo que conlleven a resarcir el bien o bienes reportados como novedad en las unidades.

### 39. Procesos Sancionatorios

Tabla 61 Procesos sancionatorios

PROCESOS SANCIONATORIOS	
Secretaria Distrital de salud	36
Superintendencia de salud	17

Fuente ASJUR

La Dirección de Sanidad a través de la dependencia de Asuntos Jurídicos de la DISAN ha proyectado y presentado: descargos, alegatos de conclusión, recursos contra sanciones, solicitudes de caducidad, de revocatoria directa, de nulidad, informes a la Contraloría General de la República y en general, ha

efectuado permanentemente defensa de los intereses de esta Dirección y sus dependencias, frente a los requerimientos que se reciben frente a estos procesos.

#### 40. **Conceptos**

Es importante señalar que se han publicado los conceptos más relevantes en la página de la Dirección de Sanidad, en el link normatividad, al igual de los emitidos han tratado los siguientes temas:

- ✓ Manejo de reserva base de datos 4 publicación en web BDUA
- ✓ Afiliaciones y desafiliaciones
- ✓ Contratos de Prestación de Servicios
- ✓ Proyectos de Acuerdo del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional –CSSMP (Atención al usuario, SIG, Sistema de Información, Modelo de Atención en Salud)
- ✓ No afiliación de Nietos
- ✓ Convenios
- ✓ Revisión Instructivos, resoluciones, DAP Guías, DCL, Sistema de Calidad del SSMP, Regionalización, Reembolsos, referencia y contra referencia), estructuras, vacancias, insubsistencias).
- ✓ Liquidación
- ✓ Modificación de contratos
- ✓ Correcciones a las juntas medico laborales
- ✓ Cuotas moderadoras
- ✓ Continuidad servicios de Salud a padres cotizantes
- ✓ Incumplimiento de contratos
- ✓ Cónyuges que laboran
- ✓ Practicas Universitarios
- ✓ Veedurías
- ✓ Simulación en Salud
- ✓ Multifiliación
- ✓ Incapacidades Medicas
- ✓ Revisión junta medico laboral
- ✓ Reserva historia clínica
- ✓ Pago urgencias
- ✓ Inhabilidad para contratar
- ✓ Aplicación código de Policía por agresiones
- ✓ Emisión certificación a personal con discapacidad
- ✓ Cesantías retroactivas a personal no uniformado
- ✓ Consulta por antecedentes por delitos sexuales
- ✓ Actos preparatorios
- ✓ Recobro por Multifiliación E.P.S
- ✓ Inasistencia a citas
- ✓ Equipo en la investigación administrativa
- ✓ Certificado para familias en acción
- ✓ Comisión médicos a Inpec
- ✓ Concurso
- ✓ Arrendamiento
- ✓ Comités evaluadores de contratos
- ✓ Prohibición de dadas o prebendas
- ✓ Transporte a población en discapacidad
- ✓ Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### 41. **Control de Legalidad a las Juntas Médico Laborales**

Teniendo en cuenta las novedades presentadas en las Juntas Médico Laborales en Cali, Tolima y Barranquilla, se sustentó ante las diferentes dependencias involucradas de la Policía Nacional la aplicación del artículo 19 de la Ley 797 de 2003 “*Por la cual se reforman algunas disposiciones del*

Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales Exceptuados y Especiales”, obteniendo como resultado:

- Control de legalidad a 18 resoluciones que revocan Junta Medico Laborales.
- Control de legalidad a resoluciones que resuelven recursos de reposición: 13.

#### 42. Control de Legalidad a Proyectos de Ley

Entre los proyectos de ley y decretos presentados a control de legalidad a la Dirección de Sanidad, se ha resaltado el pronunciamiento acorde a la misionalidad de la Dirección de Sanidad de los siguientes:

- ✓ Reforma del Decreto Ley 1795 de 2000 “Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”. Mesas de Trabajo adelantadas con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Planteando lo siguiente:
  - Mantenimiento del régimen exceptuado
  - Actualización Normativa y alineación con la Ley Estatutaria
  - Gobernabilidad y unidad de mando especialmente en el Subsistema de Fuerzas Militares
  - Rediseño de estructuras organizacionales disfuncionales y con duplicidad de funciones
  - Gerenciamiento del Sistema por competencias
  - Definición de roles y responsabilidades de todas las entidades que componen el sistema
  - Separación de roles y responsabilidades respecto a la medicina laboral y salud ocupacional
  - Mantenimiento de las fuentes de financiación actuales
- ✓ ESTUDIO MODIFICACIÓN Decreto 780 de 2016 Mujeres Víctimas de Violencia.
- ✓ ESTUDIO PROYECTO DE LEY No 054 DE 2019.
- ✓ Proyecto de Ley No. 054 de 2019 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de la Fuerza Pública, se crea la Dirección General de Salud de la Fuerza Pública (GSFP), se modifica y establece la naturaleza jurídica del Hospital Militar Central y del Hospital Central de la Policía Nacional, así como de la Red Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”
- ✓ Proyecto de Ley No. 245 de 2019 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”

#### 43. Procesos Persuasivos Tramitados

Se han realizado trámites dentro de los procesos para pago por deudores a la Dirección de Sanidad, entre los cuales se han realizado las siguientes gestiones:

En cobro coactivo: 01

Tabla 62 Cobro Coactivo

NOMBRE	VALOR	ESTADO	CAUSA DE LA DEUDA
GERMAN HERNANDEZ CELY	\$189,644,615.48	SE ENVIÓ A COBRO COACTIVO A SECRETARIA GENERAL EL 29/03/2019. HA PAGADO =154644615.48 SALDO 35.000.000. Solicitó que se le descontaran 36 cuotas de 1 millón por nomina tegan	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección tercera Subsección C de fecha 02 de noviembre de 2016, en la que declara la responsabilidad administrativa y solidaria y condena solidariamente al galeno por la muerte de la señora VIVIANA MARCELA BAQUERO VELANDIA, procediendo la entidad a realizar el pago mediante Resolución No. 115 del 09 de abril de 2018 y No. 210 del 25 de mayo de 2018 por un valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$379.289.230.97)

Tabla 63 Cobro Persuasivo

NOMBRE	VALOR	ESTADO	CAUSA DE LA DEUDA
CARLOS HERNANDEZ FORERO	893,248.65	<b><u>AUTO DE ARCHIVO POR PAGO DEL 14/02/2019.</u></b>	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B, de fecha 15 de octubre de 2015, en el numeral CUARTO, indica: " <b>CONDENAR</b> al médico Carlos Hernández Forero el 50% de la condena impuesta a la entidad demandada. Condena que se hará efectiva una vez la administración cancele el 100% de la misma", y la Dirección de Sanidad realizó el pago mediante Resolución No. 114 del 09 de abril de 2018 "Por la cual se da cumplimiento a una Sentencia Judicial a favor de ELKIN EDUARDO LOZANO LOZANO"
JOSÉ LIBARDO HOLGUIN RODRIGUEZ, MARIA RUTH HOLGUIN MENDEZ, PABLO EMILIO MENDEZ	\$1,435,637.00+ \$781.242	Se dio respuesta al peticionario solicitando acercarse para acuerdo de pago formulado. Junio de 2018. Envía correo con consignación Julio 2018. Envía consignación No. 5 de fecha 13 de diciembre 2018 por valor \$240.000/ LLAMADA TELEFONICA EL 14/03/2019 QUIEN SEÑALA QUE PAGARA POR CUOTAS/ PAGO EL 23 DE ABRIL DE 2019 \$ 235.637 PAGO TOTAL. 25/04/2019 PAGO TOTAL.// PENDIENTE INICIAR PROCESO/ SE INICIA PROCESO 21/02/2019 PRIMER REQUERIMIENTO/ PENDIENTE ENTREGA DE OFICIO EN CORREO PARA ENVIAR SEGUNDO REQUERIMIENTO 21/03/2019/ LLAMADA TELEFONICA EL 14/03/2019 QUIEN SEÑALA QUE PAGARA POR CUOTAS/ ya ha abonado la primera cuota \$100.000 el 16 de junio de 2019/ Abono 2 19/07/2019 \$100.000 / Abono 3 cuota 29 de agosto de 2019 \$100.000, Abono 4 cuota de octubre de \$100.000, Abono 5 cuota \$100.000 17/12/2019. <b><u>Saldo \$281.242</u></b>	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera-Subsección B del 23 de agosto de 2017, Radicación No. 20130032201, en el numeral segundo de la providencia condena en costas de segunda instancia a la parte actora, que equivalen al pago de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) costas de primera instancia por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$781.242)
PAULA ANDREA ROMAN ARIAS	\$2,250,000.00	No Se Ha Podido Iniciar Cobro Persuasivo Porque No Tiene Dirección/ Pendiente Iniciar Proceso/ Se Envía Solicitud A Eps Para La Dirección Teniendo En Cuenta Que Aparece En Medimas/ Se proyecta Primer Requerimiento De Cobro Persuasivo 15/03/2019/ se realiza llamada la deudora el 10/04/2019 quien señala que no pagará, Se Envío Segundo Requerimiento, <b><u>Devueltos Por No Corresponder La Dirección. NO SE HA UBICADO</u></b>	Providencia de fecha 11 de mayo de 2018 de la Dirección de Sanidad dentro de la actuación administrativa No. A-DISAN-2012-7 en la que se responsabilizó Administrativamente
JUAN CARLOS SARMIENTO SÁNCHEZ	\$64.981.279,60	Se proyecta primer requerimiento de Cobro Persuasivo 17/12/2018/ SE ENVIA PRIMER REQUERIMIENTO, LO DEVUELVEN PORQUE NO APARECE DIRECCIÓN DONDE VIVE/ PENDIENTE INICIAR PROCESO/ SE ENVIA SOLICITUD DE FORMATO DE BIENES 28/03/2019/ Se proyecta primer requerimiento a otra dirección 12/04/2019/ <b><u>NO SE HA UBICADO</u></b>	Proceso administrativo No. A-DISAN-2011-3, relacionado con la pérdida de 29 switches (19 de 48 puertos y 10 de 24 puertos), en el que se declaró deudor por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (79.602.806,70)

NOMBRE	VALOR	ESTADO	CAUSA DE LA DEUDA
ALEJANDRA MOSQUERA NAVARRO	1.519.592,40	Se proyecta primer requerimiento de Cobro persuasivo 12/04/2019/ Se realiza segundo requerimiento con Nos. S-2019-027061-DISAN, pendiente de entrega por el jefe del Área de Amazonas a la Deudora. Se recibió llamada de la deudora señalando que pagará la deuda, estamos atentos a que lo presente por escrito/ 08/06/2019 se envía correo a DEAMA, para entrega de segundo requerimiento. <b><u>AUTO DE ARCHIVO POR PAGO DEL 18/09/2019.</u></b> Ya canceló	Proceso Administrativo radicado bajo el N° A-DISAN-2016-1, por la pérdida de las 1350 dosis de hepatitis B adulto, presentación multidosis y las 1080 dosis de DT adulto presentación multidosis, como consecuencia de la pérdida de la cadena de frío que estos elementos requerían para su conservación y uso, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo Tercero del fallo de primera instancia del 19 de marzo de 2019, en el que se responsabilizó Administrativamente

#### 44. Procesos Sancionatorios Contractuales

- ✓ Sociedad Logística en Salud, Sanción por incumplimiento, y pago por los perjuicios ocasionados a la Dirección de Sanidad.
- ✓ Trámite de Proceso de Sancionatorio del Contrato Suministro de Medicamentos- MEDIPOL 16.
- ✓ Diana Magaly Chaves Riaño, Sanción por incumplimiento del Contrato No. 07-7-20130-16 de 2016.

#### 45. Control de Legalidad Procesos Contractuales

De los procesos de contratación desde el Estudio previo hasta la Liquidación del contrato, se realizaron las siguientes actividades que se relacionan a continuación como mecanismo para garantizar la legalidad en los procesos contractuales, así:

Tabla 64 Control de legalidad de procesos contractuales

Control de legalidad procesos contractuales	
Vigencia	2019
Prestación de servicios	15
Prestación de servicios profesionales	65
De obra	1
Suministro	7
Interadministrativos	6
<b>Total</b>	<b>94</b>

Fuente ASJUR

#### 46. Procesos Judiciales

Tabla 65 Procesos Judiciales

Solicitudes de conciliación Reparación Directa	Número	Archivadas	En tramite
	32	30	1

Solicitudes de conciliación	No.	Archivadas	En tramite
Nulidad y restablecimiento del derecho	33	27	5
Cobro facturas contractuales	12	10	3
	2	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>39</b>	<b>8</b>

Fuente ASJUR

#### 47. Procesos Pagados de Diciembre de 2019

En lo relacionado con el proceso de pago de sentencias y conciliaciones se tiene:

Tabla 66 Procesos pagados

PROCESO	CANTIDAD	VALOR
SENTENCIAS	51	\$5.145.450.351,27
CONCILIACIONES	13	\$1.276.435.618,19
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>\$6,421,885,969.46</b>

Fuente ASJUR

#### 48. Judiciales

Tabla 67 Judiciales

Acción	No.	Cuantía
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	474	30,511,472,208.00
Reparación directa	618	242,556,825,406.00
Ordinarios	28	7,516,414,853.00
Contractuales	14	30,367,861,854.00
<b>Total nivel nacional</b>	<b>1.135</b>	<b>\$310,952,574,321</b>

Fuente ASJUR

#### 49. Fallos a favor de la Dirección de Sanidad

De acuerdo con el reporte del sistema SIJUR- PROCESOS JUDICIALES a 14 de diciembre de 2019, se encuentran ejecutoriadas a nivel nacional 44 sentencias a favor de la Dirección de Sanidad, con un valor de pretensiones de \$18'144.540.324 millones de pesos, de lo que representa un resultado de la gestión judicial que evita detrimento en el patrimonio de la Dirección de Sanidad.

#### Grupo Talento Humano

#### 50. Gastos de Nómina

Durante la vigencia 2019 el gasto de nómina que se generó para el personal no uniformado de planta y del personal que presta el servicio social obligatorio (rurales) de la Dirección de Sanidad, con un promedio de 1.363 funcionarios fue de \$ 68.826.501.238,77, los cuales se describen a continuación, así:

Tabla 68 Gastos de Nómina

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
SUELDO BÁSICO	\$ 37,817,431,623.31
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 229,578,057.30
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 221,443,196.00
PRIMA DE SERVICIO	\$ 1,719,415,162.54
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1,216,614,664.83
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 756,089,587.64
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 3,752,796,482.85
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1,725,084,054.39
PENSIONES	\$ 5,092,792,136.50
SALUD	\$ 3,668,190,026.79
APORTES DE CESANTÍAS	\$ 3,809,249,542.92
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 1,749,102,300.00
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 1,573,078,405.74
APORTES AL ICBF	\$ 1,343,302,800.00
APORTES AL SENA	\$ 224,498,700.00
APORTES A LA ESAP	\$ 224,498,700.00
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 448,376,800.00
SUELDO DE VACACIONES	\$ 2,574,000,507.75
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 214,703,664.12
BONIFICACIÓN POR SEGURO DE VIDA COLECTIVO	\$ 197,563,126.68
RURALES	\$ 268,691,699.41
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68,826,501,238.77</b>

Fuente GUTAH

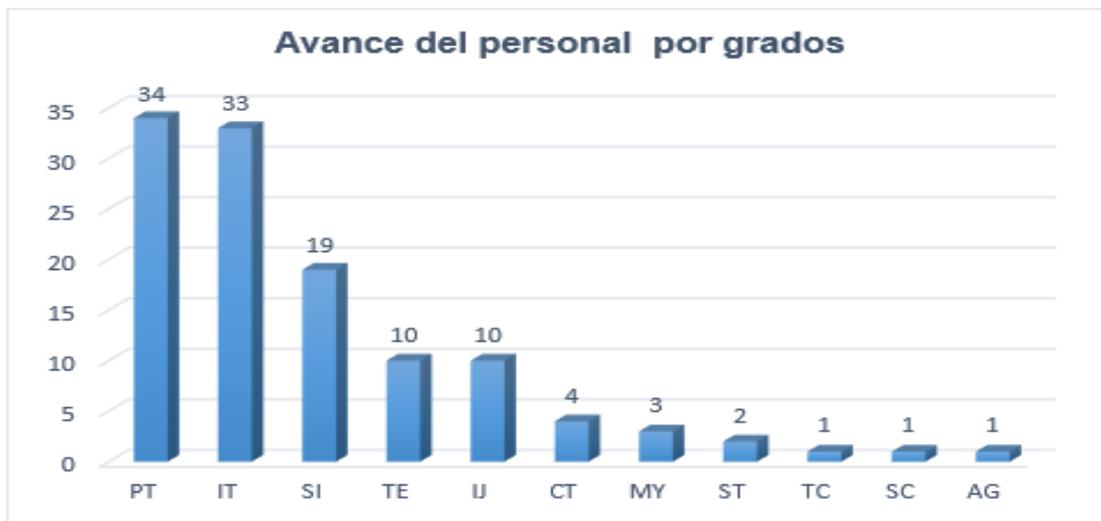
## 51. Rotación de personal

Según la Dirección de talento Humano se proyectó una planta promedio de personal de 1.200 funcionarios para la Dirección de Sanidad de los cuales solo se autorizaron 610 rotaciones de personal.

## 52. Avance cargos por perfiles

Para la vigencia 2019 el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH registra 118 funcionarios para mejorar el perfil del cargo al que pertenecen por medio de un plan de desarrollo individual mejorando así sus capacidades y conocimientos al momento realizar sus actividades en cada proceso.

Gráfico 11 Avance cargos por perfiles



Fuente GUTAH

En la gráfica se observa el avance del personal que se encontraba con el plan de desarrollo individual, de los cuales el 50% cumplió con el mismo, el otro 50% se encuentra en capacitación para fortalecer el perfil del cargo y posteriormente ingresar al SIATH los respectivos diplomas, es de resaltar que al momento de realizar el cambio de estructura surgieron nuevos cargos desparametrizados, los cuales en el I y II trimestre se realizará un nuevo plan de desarrollo individual.

## 53. Parte Geo numérico

En la vigencia 2019 se consolidó el Parte Geo numérico con el siguiente personal, el cual incluye personal uniformado, no uniformado de plantas DISAN, DIPON, DIBIE, servicio social obligatorio y personal de contrato para un total de **6.637** funcionarios discriminados así:

Tabla 69 parte Geo numérico

	OFICIALES 255							SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO 461					PATRULLEROS Y AGENTES 1.083			
Parte Geo numérico	BG	CR	TC	MY	CT	TE	ST	SM	CM	SC	IJ	IT	SI	PT	AG	AXP
<b>FUERZA EFECTIVA</b>	1	9	5	34	50	131	25	3	4	12	37	238	167	1021	5	57

PERSONAL NO UNIFORMADO				
DISAN	DIPON	DIBIE	CONTRATO	RURAL
1.243	98	1	3.418	78

Fuente GUTAH

**54. Gestión adelantada para mejorar el bienestar y fortalecimiento del talento humano que contribuya a optimizar los índices de atención**

A continuación se presentan algunas actividades de bienestar realizadas durante la vigencia 2019 para el fortalecimiento del talento humano las cuales permiten optimizar los índices de atención frente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

**CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**



- Se llevó a cabo esta actividad para celebrar el Día de la Mujer, exaltando su valentía, creatividad, inteligencia y belleza. Se contó con la participación de mi General Juliette Giomar Kure Parra Directora de Sanidad

**DÍA DE SAN JOSÉ**



- En la conmemoración del día de San José se realizó esta celebración para resaltar la importancia del hombre en los diferentes contextos de influencia como son su trabajo y hogar.

## CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS



- Cada trimestre se realizó la celebración de los cumpleaños del personal uniformado y no uniformado del nivel central, propiciando un ambiente de alegría y unidad.

## IMPOSICIÓN MENCIÓN HONORIFICA



- En el auditorio principal, se impusieron las menciones honoríficas a unos funcionarios que integran la Dirección de Sanidad destacando su tiempo de servicio y esfuerzo institucional

## CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE



- Se brindó un espacio para las madres que laboran en la Dirección de Sanidad, a fin de rendir un homenaje por su rol en esta sociedad.

## ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD



- Celebración del sexagésimo cuarto aniversario de Sanidad, con la imposición de distintivo de Sanidad y Medalla de Sanidad a un personal de esta Dirección y Personas Naturales.

## RECONOCIMIENTO A LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL



- Actividad liderada por la señora Directora de Sanidad BG. Juliette Giomar Kure Parra, se realiza un reconocimiento especial entregando una placa de agradecimiento y experiencia institucional al personal que completó el tiempo para la asignación de retiro.

## PRIMER EJERCICIO DE INMERSIÓN ESTRATÉGICA DE ASEGURADORES Y PRESTADORES DE SALUD.



- La Dirección de Sanidad buscó crear espacios de interacción entre los Jefes de Seccionales y Áreas de Sanidad, Jefes Administrativos y Responsables del Grupo Asistencial, con el fin de hacer seguimiento y orientar las metas propuestas para el logro de los objetivos relacionados con el buen funcionamiento de la Dirección

## FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INSTITUCIONAL



- Esta dirección desarrolló actividades en beneficio de la salud física y mental de nuestros servidores públicos, aplicando la acción estratégica institucional para el fortalecimiento del servicio “Una policía que piensa en sus policías”, recordando que Saludar, Escuchar y Actuar significa ofrecer un servicio profesional, respetuoso, cercano y efectivo a nuestros usuarios

## DIPLOMA A LOS PERSONAJES DE MES Y GRUPO DE ALTO RENDIMIENTO



- Reconocimiento a los personajes de mes y grupo alto rendimiento, con el propósito de fortalecer el sentido de pertinencia y desempeño laboral de quienes sobresalen, por su esfuerzo dedicación y compromiso.

## NOCHE A LA EXCELENCIA POLICIAL



- Esta Dirección obtuvo el equipo ganador en la categoría trabajando seguro con el grupo Banco de Sangre del Hospital Central, este equipo fue reconocido con la imposición de la Medalla de Servicios Distinguidos en el marco del aniversario institucional No.128.

## DÍA DE LA SECRETARIA



- La actividad se realizó con el fin de conmemorar la loable labor de las secretarias de la Dirección de Sanidad, reconociendo su compromiso institucional y el aporte a la prestación de servicios en salud.

## SEMINARIO DE DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA



- Se realizó el primer seminario de Desvinculación Laboral Asistida, donde se dio a conocer información relacionada con la economía familia, rompiendo paradigmas, viendo otros horizontes y unión familiar.

## JORNADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO



- Se realizaron actividades de acondicionamiento físico con previo calentamiento donde se indicó el objetivo de los ejercicios y cómo contribuyen al rendimiento, encaminado a la prueba de evaluación de condición física.

## 55. Informe de incentivos –capacitaciones y remuneraciones

Este es el resumen de incentivos otorgados a quienes a través de su desempeño laboral, individual y en equipo, se destacaron durante la vigencia aportando valor agregado al logro de los objetivos y metas institucionales.

Relación personal con permisos otorgados por los jefes inmediatos solicitados por el Portal de Servicios Internos.

Tabla 70 Informe de incentivos

PERMISOS	No.
Descanso calamidad personal o familiar	327
Descanso días especiales	1.623
Descanso especial	3.585
Descanso personaje del año	4
Descanso personaje del mes	700
Descanso situación administrativa	180
Horario flexible	5.275
<b>Total general</b>	<b>11.694</b>

Fuente GUTAH

### ✓ Felicitaciones Concedidas

Tabla 71 Felicitaciones concedidas

TIPO DE FELICITACIÓN	Total
Felicitación especial	5.538
Felicitación individual	64
Felicitación publica colectiva	837
<b>Total general</b>	<b>6.439</b>

Fuente GUTAH

### ✓ Condecoraciones otorgadas

Tabla 72 Condecoraciones otorgadas

CLASE DE CONDECORACIÓN	No.
Distintivo de Sanidad "categoría única"	55
Honorífica	1186
Medalla dirección de sanidad "Mayor General Henry García Bohórquez"	93
Servicios Distinguidos	166
<b>Total general</b>	<b>1500</b>

Fuente GUTAH

- ✓ **Funcionarios capacitados**
  - **Temática para reforzar perfiles**

Tabla 73 Refuerzo de perfiles

ESTRATEGIA	EVENTO ACADEMICO	ESTADO	META CONTEMPLADA
DISTANCIA (plataforma MOODLE)	Seminario en atención y servicio al ciudadano	EJECUTADO	367
DISTANCIA (Plataforma MOODLE)	Taller plan democracia	EJECUTADO	417
EMCAP ( Equipos Móviles de Capacitación)	Taller Básico para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la Policía Nacional.	EJECUTADO	20
SENA	Curso manejo básico de herramientas informáticas	EJECUTADO	8
SENA	Curso aplicación de procedimientos en la contratación estatal.	EJECUTADO	27
SENA	Curso liquidación de nómina.	EJECUTADO	4
SENA	Curso introducción a los sistemas de gestión de la seguridad de la información según la norma ISO IEC 270001.	EJECUTADO	1
SENA	Curso manejo intermedio de la herramienta de hojas de cálculo EXCEL.	EJECUTADO	2

Funcionarios GUTAH

- **Temática de doctrina**

Tabla 74 Doctrina

ESTRATEGIA	EVENTO ACADEMICO	ESTADO	META CONTEMPLADA
EMCAP ( Equipos Móviles de Capacitación)	Seminario integral codigo nacional de Policia y convivencia	EJECUTADO	66
EMCAP ( Equipos Móviles de Capacitación)	Seminario sistema tactico basico para el servicio de Policia.	EJECUTADO	66
SENA	Curso coordinar el talento humano y trabajo en equipo	EJECUTADO	6
SENA	Curso soporte vital basico	EJECUTADO	77
SENA	Curso aplicaicon de metodologias para el analisis financiero empresarial	EJECUTADO	1
SENA	Curso organización archivos de gestion	EJECUTADO	3

Fuente GUTAH

## Telemática

### 56. Mejoramiento de los Sistemas de Información

El Sistema de Información de Sanidad Policial- SISAP, está conformado por módulos, entre los que se encuentran los siguientes:

Tabla 75 Módulos SISAP

MÓDULOS	CANTIDAD
ASEGURAMIENTO	10
PRESTACIÓN	23
BASE DE SOPORTE	7
INTERFASES	4

Fuente TELEM

Durante la vigencia 2019, se realizaron ajustes y nuevos desarrollos los cuales han permitido dar solución a las necesidades de las dependencias que así lo han requerido, tales como el Comité Técnico Científico, para el cual se crearon los desarrollos que se indican a continuación:

- ✓ Formulario de parametrización de medicamentos CTC, con el fin de identificar los medicamentos no que se encuentran pactados en el manual de medicamento del SSMP. Formulario de asignación de medicamentos integrado con el módulo de historia clínica de la versión cliente servidor del sistema SISAP. Lo que ha facilitado el diligenciamiento del formato de solicitud de CTC por parte de los médicos. Adicional a esto también se dio la posibilidad que en una fórmula médica se pueda recetar tanto medicamentos POS como CTC, lo cual permite disminuir las solicitudes de atenciones médicas.
- ✓ Formulario para analizar los medicamentos solicitados de CTC. Lo que ha mejorado la calidad del dato en la solicitud de los medicamentos y por ende se suministra mejor información para la toma de decisiones por parte del comité.
- ✓ Formulario de programación de CTC, en donde se registra las fechas de entrega de medicamentos previamente aprobados por el comité, junto con la notificación por correo electrónico al paciente y a la unidad médica donde pertenece.
- ✓ Formulario de seguimiento de notificación de CTC para que además de la notificación por correo electrónico, el Establecimiento de Sanidad Policial garantice la comunicación a los pacientes vía telefónica, registrando las novedades de dicha notificación. Actualmente se encuentra funcionando en la Seccional Bogotá, sin embargo, la implementación a nivel Nacional se ejecutará progresivamente.

Para la vigencia 2020 se tiene proyectado realizar el desarrollo de los siguientes módulos así:



- ✓ Autorizaciones
- ✓ Contratos
- ✓ Historias Medico Laborales
- ✓ Concurrencia medica
- ✓ Cuentas Médicas
- ✓ Costos
- ✓ Adecuación de Volumen
- ✓ Capacidad Instalada
- ✓ Juntas Medico Laborales

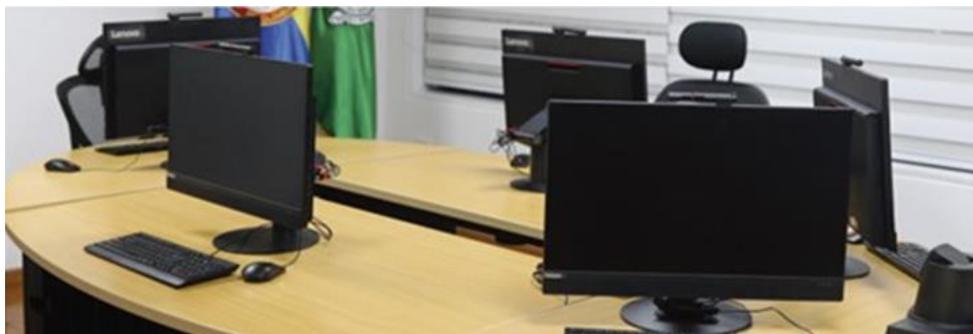
Durante la vigencia se adquirió tecnología para mejorar las herramientas tecnológicas, así:

Tabla 76 Adquisiciones de Equipos y Herramientas Informáticas

CONTRATO	VALOR
ADQUISICION SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA	\$960.061.247,42
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 15 UPS PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	\$1.232.712.799,47
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 1.807.770.208.36
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.192.774.046,89</b>

Fuente TELEM

Gráfico 11. Fortalecimiento equipo de cómputo



- Adquisición de 675 equipos de cómputo, 15 UPS y la adquisición de hiperconvergencia para el fortalecimiento del Sistema de información de la Dirección de Sanidad.

## Planeación

### 57. Rediseño Organizacional

Se realizó el ajuste de la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad acorde con la propuesta organizacional del Ministerio de Defensa Nacional y siguiendo la metodología establecida por la Policía Nacional, donde se elaboró el estudio de planeación, se ajustaron los procesos, las Tablas de Organización Policial (TOP) y las Tablas de Retención Documental siendo aprobada mediante la Resolución 05644 del 10 de diciembre de 2019.

58. Se acompañó en el diseño metodológico y estructuración del plan de acción para el año 2020, en coherencia con el Plan de Desarrollo No. 6, el cual está compuesto por 11 categorías que permiten desplegar las actividades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

59. Se tramitaron y enviaron a la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Viceministerio de Defensa los conceptos de viabilidad para la aprobación de los siguientes acuerdos por parte del Consejo Superior de Salud de Fuerzas Militares y Policía Nacional:

- ✓ Acuerdo 070 del 2 de agosto de 2019 “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
- ✓ Acuerdo 071 del 2 de agosto de 2019 “Por el cual se fijan los parámetros para la integración implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
- ✓ Acuerdo 072 del 2 de agosto “Por el cual se dictan políticas generales y lineamientos para la organización del Sistema Integral de Información en Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SISMIPOL)”.

60. Se realizaron y presentaron en el mes de diciembre ante el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional los proyectos de acuerdo “Por el cual se aprueba el programa general de aplicación de recursos en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con base en el presupuesto disponible año 2020”, el Proyecto de Acuerdo “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional del Subsistema de Salud de la Policía Nacional para el período 2019-2022” y el proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para la vigencia 2020”, con los respectivos conceptos técnico, financiero y jurídico, los cuales fueron aprobados para su ejecución.

#### 61. Programación Presupuestal

Se realizó la distribución del presupuesto asignado a la Dirección de Sanidad a nivel nacional para el año 2019 según se indica:

- ✓ Resolución No. 0003 del 02 de enero de 2019 Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 2467 del 28 de diciembre de 2018, para la vigencia fiscal 2019 correspondiente el presupuesto de rentas y gastos del Fondo de Cuenta de Salud e la Policía Nacional.
- ✓ Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y gastos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional 2020
- ✓ Solicitud de vigencias futuras 2020

Se realizaron treinta y siete (37) resoluciones de doscientas sesenta (260) modificaciones al plan anual de adquisiciones de las unidades de sanidad policial durante al año 2019 que permitieron optimizar la adquisición de bienes y servicios para la prestación de los servicios de salud y la cancelación de la deuda de urgencias médicas.

*Respecto de las gestiones realizadas ente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la liberación de los conceptos previos, se efectuaron los siguientes trámites:*

- ✓ Con oficio No. 2-2019-011270 del 4 de abril de 2019 signada por el señor Director General del Presupuesto Público Nacional, mediante la cual informó que en las apropiaciones asignadas con Decreto No. 2467 del 28 enero 2018 a la unidad 1601-01 Policía Nacional - Gestión General, incluyó en el rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias Previo Concepto DGPPN una partida con destino a la unidad 1601-02 Policía Nacional - Salud por valor de \$20.000.000.000, por consiguiente se justificó la necesidad de levantar el previo concepto con oficio No. S-2019-020479 del 16 de abril 2019 para la Cuenta A-02-02 Adquisiciones de diferentes activos.

Operación presupuestal que se hizo efectiva con la resolución No. 2731 del 13 de mayo de 2019 debidamente refrendada y autorizada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional la unidad 01 Policía Nacional – Gestión General traslado a la unidad 02- Policía Nacional –Salud la suma de \$20.000.000.000, con base en este movimiento la Dirección de Sanidad adicionó los ingresos y gastos del Fondo Cuenta del Subsistema de la Policía Nacional con resolución No. 0238 del 12 de junio de 2019, asignando los recursos a la Cuenta A-02-02 Adquisiciones de diferentes activos para abonar a la deuda de urgencias médicas a corte 31 de marzo 2019 y atender gastos relacionados con los servicios de salud.

- ✓ Con oficio No. 2-2019-013336 del 22 de abril 2019, la Dirección General del Presupuesto Público autorizó cupo de vigencia futura a la Sección 1601- Unidad 02 Salud –PONAL, por valor de \$173.750.388.064, distribuida así: Año 2020 \$170.934.543.286, Año 2021 \$2.467.786.181 y Año 2022 \$348.058.597. Teniendo en cuenta que el total del cupo fue autorizado, la Directora de Sanidad procedió a aprobar a las unidades de Sanidad Policial mediante comunicaciones oficiales el día 29 de abril 2019 el cupo solicitado y en forma inmediata se registró en el SIIF la asignación de cupo, con el propósito de adelantar los procesos contractuales para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema.

- ✓ Con el fin de optimizar los recursos se tramitó a la Dirección General de la Policía Nacional un traslado presupuestal por la suma de \$4.798.056.832 de la cuenta A-02-01 Adquisición de Activos no Financieros a la cuenta A-02-02 Adquisiciones de diferentes activos y 08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, con el fin contratar servicios médicos y hospitalarios de los niveles de atención en salud III y IV y atender obligaciones por impuestos y multas impuestas por entes de control.
- ✓ Durante la vigencia fiscal 2019 se solicitó el levantamiento de la apropiación condicionada a previo concepto tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 77 Solicitud previo concepto

CONCEPTO	RECURSO	APROPIADO 2019	VALOR AUTORIZADO EN JUNIO OF. 2-2019-020482 DEL 07/06/2019	AUTORIZADO EN AGOSTO OF 2-2019-031792 DEL 27/08/2019	AUTORIZADO EN DICIEMBRE OF 2-2019-045171 DEL 14/11/2019
A- 1-0-04 "Otros Gastos de Personal Previo Concepto DGPPN"	16 - SSF	2.178.000.000			2.178.000.000
A- 03-03-01 "Otras Transferencias Previo Concepto DGPPN"	10 - CSF	71.270.000.000	40.000.000.000	31.270.000.000	
A- 03-03-01 "Otras Transferencias Previo Concepto DGPPN"	16 - SSF	90.709.000.000	50.000.000.000	40.709.000.000	
<b>TOTAL</b>		<b>164.157.000.000</b>	<b>90.000.000.000</b>	<b>71.979.000.000</b>	<b>2.178.000.000</b>

Fuente PLANE-ESTRA

- ✓ Con la partida autorizada en el mes de Junio/2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2019-023034 del 26 de junio de 2019, autorizó la resolución No. 02634 del 14 de junio de 2019 "por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 1601-02 Salud de la Policía Nacional para la vigencia fiscal del 2019" por la suma de \$90.000.000.000.00, con base en estos recursos la Dirección de Sanidad con resolución No. 0284 del 03/07/2019 adicionó a las unidades de sanidad policial la suma de \$50.806.275.905.00 con destinación específica para atender el reconocimiento y pago parcial de urgencias médicas a las IPS con corte 1 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, adicionó la suma de \$37.800.000.000 a algunas unidades de sanidad policial para la contratación de los servicios de atención de salud en los diferentes niveles de complejidad y el saldo de \$1.393.724.095 en el programa N7 Contingencias.
- ✓ Con la partida autorizada en el mes de Agosto/2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante con oficio No. 2-2019-036696 del 27 de septiembre de 2019, autorizó la Resolución No. 03956 del 17 de Septiembre de 2019 "por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 1601-02 Salud de la Policía Nacional para la vigencia fiscal del 2019" por la suma de \$71.979.000.000.00, con base en estos recursos la Dirección de Sanidad con Resolución No. 0437 del 04/10/2019 adicionó a las unidades de sanidad policial con cargo al Programa U Urgencias Médicas para cancelar las obligaciones con las IPS con corte 1 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y 1 de enero al 30 de marzo de 2019 por valor de \$60.083.504.651 y el saldo o sea la suma de \$11.895.495.349 para contratación de servicios médicos en los diferentes niveles de complejidad en la atención de salud y cubrir el faltante de apropiación para cumplir con la transferencia del uno punto cinco por ciento al Fondo Solidaridad en Salud Ley 1122 de 2007(no de pensiones).
- ✓ Con la partida autorizada en el mes de Diciembre/2019, por la Dirección General del Presupuesto Público mediante oficio No. 2-2019-045171 del 14/11/2019 por valor de \$2.178.000.000, se destinó para atender en forma oportuna el reconocimiento y pago de los haberes del personal de planta y personal que presta el servicio social obligatorio (rural) del último bimestre del año 2019.

62. Se realizaron todas las actividades relacionadas con la Revisión por Dirección de acuerdo con lo establecido por la norma ISO 9001:2015 y la Guía creada por la Institución Policial, lo que mereció una felicitación por parte del Auditor de ICONTEC en el mes de agosto.
63. Acorde con el ajuste a la estructura orgánica, se llevó a cabo el trabajo de rediseño de los mapas de procesos de la Dirección de Sanidad, propuesta que se llevó y expuso ante la Oficina de Planeación, otorgándose el aval para un único mapa para el Ámbito de Gestión.
64. Se participó activamente, desde el punto de vista metodológico y de construcción en el levantamiento de las caracterizaciones de los procesos misionales, del nuevo mapa.
65. Se preparó a los responsables y ejecutores de procesos de la DISAN para afrontar las auditorías de ARCOI e ICONTEC, lo que mereció continuar con la certificación de calidad con la norma ISO 9001:2015.

#### 66. **Proyectos de Inversión 2019**

En cuanto a proyectos de inversión mediante Decreto No 2467 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan la apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, por lo cual le fue asignado a la Dirección de Sanidad el valor de \$7.000 mil millones de pesos que se destinaron para la primera fase de la Construcción de la Clínica del Sur de Bogotá, adquisición de equipos tecnológicos (15 UPS, 604 computadores y 01 hiperconvergia) y adquisición de parque automotor (11 ambulancias TAB, 01 ambulancia medicalizada TAM y 03 automóviles).



- Fortalecimiento del parque automotor, el señor Director de la Policía Nacional hace entrega de las 12 ambulancias y 3 vehículos asistenciales, que fueron destinados a nivel nacional para el la prestación del SSPN.



- Consecución de recursos por valor de \$ 52.360 millones de pesos para la construcción de la Clínica del Sur de Bogotá, primera fase de inicio en el año 2019, la cual tendrá un área construida de 14.313 m<sup>2</sup>, un área general de 17.331 m<sup>2</sup>, proyectando el funcionamiento de 50 consultorios y 52 camas de hospitalización para el beneficio de los usuarios del SSPN, especialmente los 140.000 usuarios ubicados en la ciudad de Bogotá.

#### 67. **Convenios 2019**

Mediante el convenio de Ecopetrol No. 3010208 para la vigencia 2019 le fue asignado a la Dirección de Sanidad el valor de \$2.590.493.775,00, que fueron destinados para los siguientes procesos.

- ✓ Adquisición e instalación de planta de transferencia eléctrica para el Hospital Central de la Policía.
- ✓ Adquisición de (33) camillas de transporte tipo hospitalarios, (11) monitores de signos vitales básicos, (02) video laringoscopios para el servicio de salas de cirugía.
- ✓ Mantenimiento de piso del Hospital Central de la Policía.
- ✓ Equipos de cómputo, renovación tecnológica primera fase (59 computadores).

Mediante el convenio de CENIT No. 2017 para la vigencia 2019 le fue asignado a la Dirección de Sanidad el valor de \$9.550.000.000,00, que fueron destinados para los siguientes procesos:

- ✓ Adquisición de instalaciones uso médico de la Policía (Compra establecimiento de Sanidad Cartago-Valle).
- ✓ Adecuación y/o mantenimiento de instalaciones médicas de la Policía, 05 Establecimientos de Sanidad (Cielos rasos del HOCEN, Edificio del Duarte Valero, Clínica de Barranquilla y Clínica de Pereira).
- ✓ Compra de Equipo Automotor DISAN

Mediante el convenio Equion Energia Limited 2019 le asignaron a la Dirección de Sanidad el valor de \$1.100 mil millones de pesos, destinados de la siguiente manera, así:

- ✓ Suministro de lentes y monturas con destino a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Seccional Sanidad Bogotá –Cundinamarca.
- ✓ Ayudas de comunicación para personal físicamente discapacitadas, productos y accesorios de otorrinolaringología, partes y accesorios para dispositivos auditivos externos.

Mediante el convenio Frontera Energy le asignaron a la Dirección de Sanidad el valor de \$2.969.192.445 mil millones destinados de la siguiente manera, así:

- ✓ Adquisición e instalación de (03) ascensores para el Hospital Central.
- ✓ Obras de mantenimiento y adecuación del área de observación de urgencias del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional.
- ✓ Adquisición de elementos para los servicios de rehabilitación, club de salud y ESPHA de la Policía Nacional.
- ✓ Remodelación de Cafetería del Hospital Central.
- ✓ Adquisición de (07) camas hospitalarias.
- ✓ Campímetro visual computarizado OCT anterior y posterior.
- ✓ Suministro, instalación de un centro de acopio de residuos hospitalarios tipo modular compuesto por espacios independientes y un cuarto frío de desechos anatomopatológicos.

De igual manera por Fábrica de Confecciones (FACON) le asignaron a la Dirección de Sanidad \$5.199.369.170,00 mil millones de pesos que fueron destinados de la siguiente manera, así:

- ✓ Licencias y permisos de la Clínica Sur de Bogotá
- ✓ Renovación de un (01) ascensor pasajeros (pacientes) para el Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero Torre A
- ✓ Planta Eléctrica Clínica de Bucaramanga
- ✓ Pavimentación vía colindante Clínica Regional de Occidente – Cali y parque
- ✓ Mantenimiento redes hidrosanitarias FASE II (2019).
- ✓ Obras de mantenimiento para la adecuación de central de gases medicinales y sus redes.
- ✓ Adecuación de la unidad de cuidados intermedios del ESPHA – HOCEN.
- ✓ Adquisición de vehículos asistenciales.

## 68. Riesgos

Durante el año 2019, la actividad de la gestión de riesgos se realizó de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Policial para la Gestión del Riesgo, durante el primer trimestre se realizó la evaluación de los procesos misionales de segundo y tercer nivel, en conjunto con la orientación del Gestor de riesgos de la unidad, con el fin de ajustar la nombre, causas, impacto, formas de materialización y los respectivos planes de gestión de riesgos, en la medida que los planes del periodo inmediatamente anterior se cumplieran, se cargaron los nuevos que se terminaron entre diciembre de 2019 y primer trimestre de 2020.

En cuanto a los riesgos de los procesos no misionales, los dueños de proceso cargaron a ésta dirección la totalidad de los riesgos y a las Seccionales de Sanidad incluido el HOCEN, en los procesos de Gestión Documental, Actuación Jurídica, Direccionamiento Tecnológico, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, procesos de personal, asignaron los riesgos para ser valorados y calificados los controles existentes previos y posteriores, para luego cargar los planes de manejo de riesgos.

Desde la dependencia de Planeación se realizó conjuntamente la evaluación a los riesgos no misionales y se dio la instrucción a las Seccionales y HOCEN para la valoración de los mismos en esas instancias tanto para los procesos misionales y no misionales cargados. Se hizo seguimiento trimestral del cumplimiento de las tareas asignadas en el ámbito central y nacional, la realización de la evaluación trimestral y la declaración y registro de materializaciones, aspecto sobre el que hay que generar mayor conciencia y cultura en el 2020.

En cuanto al desarrollo del nuevo Sistema de Administración de Riesgos - SAR, que incluye el Sistema Integral de Riesgos en Salud - GIRS, los riesgos de la Prestación, de Calificación de la Capacidad Laboral, los otros riesgos definidos por norma para las entidades aseguradoras y prestadoras de salud y los propios de Policía Nacional, se efectuó la investigación y referenciación, con el fin de dar cumplimiento a la actividad propuesta en el plan estratégico en el 2020 de implementación del SAR.

## 69. Auditorías

Durante la vigencia 2019, se realizaron 16 auditorías a los diferentes procesos y procedimientos de la Dirección de Sanidad, como se indica en la siguiente tabla:

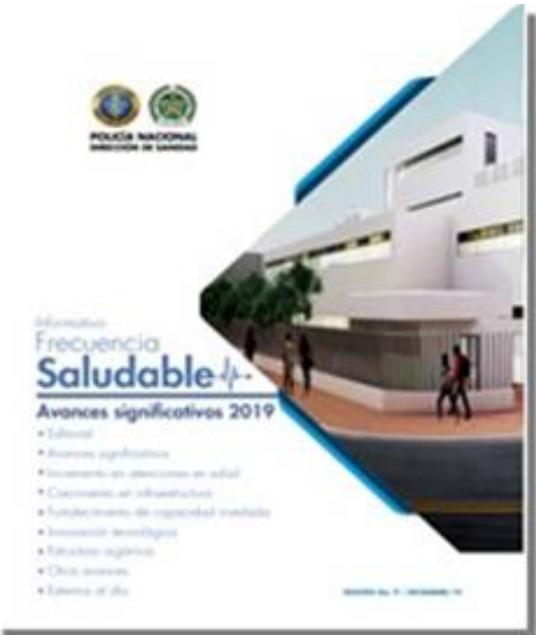
Tabla 78 Auditorías

ORGANISMOS DE CONTROL	2018		2019	
	CANTIDAD DE AUDITORIAS	No. HALLAZGOS	CANTIDAD DE AUDITORIAS	No. HALLAZGOS
Icontec	1	3	2	1
Contraloría General de la República	1	14	2	32
Superintendencia Nacional de Salud	1	10	11	103
Secretaría Distrital de Salud			1	8
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>144</b>

Fuente PLANE-MEJORA

## 70. Comunicaciones Estratégicas

Tabla 79 Comunicaciones

PUBLICACIONES ESTRATÉGICAS	
<p><b>Informativo Frecuencia Saludable</b></p> <p>Se creó como medio de comunicación de la Dirección de Sanidad, para dar a conocer información de la gestión y promover el conocimiento de pautas de autocuidado que ayuden a mejorar la calidad de vida y generen buenos hábitos en materia de salud.</p> <p>Con una periodicidad mensual, desde el mes de abril y hasta diciembre se publicaron 9 ediciones con variedad de temas que permitieron informar a los usuarios y miembros de la unidad acerca de los proyectos, estrategias y logros, además de representar un puente integrador para contribuir a la creación de una cultura para el cuidado de la Sanidad Policial.</p> <p>Estas publicaciones se divulgaron mediante correo electrónico institucional a la totalidad de uniformados de la Policía Nacional, a las asociaciones de usuarios, así mismo a través de redes sociales como Yammer y Facebook, además por grupos institucionales de WhatsApp.</p>	

## PUBLICACIONES ESTRATÉGICAS

### Artículos en Revista Policía Nacional

Como parte de la plataforma integral de medios de la Institución, se publicaron artículos sobre temas estratégicos en diferentes ediciones de la revista institucional durante el 2019.

-Edición No. 318: La salud policial, un compromiso de todos.

-Edición No. 319: Cinco iniciativas para mejorar el sistema de salud.

-Edición No. 320: Avanza construcción de Clínica del Sur en Bogotá.



### Artículos en publicaciones externas

Con el fin de abarcar un mayor público de usuarios del Subsistema de Salud y haciendo uso de las relaciones estratégicas con organizaciones como CASUR, ACORPOL, FRAPON, Colegio de Generales, se publicaron los siguientes artículos:

Periódico Acorpol:

- Edición 214 mayo de 2019: Estrategias y desarrollos tecnológicos que facilitan la dispensación de medicamentos.
- Edición 215 junio de 2019: Proyectos para mejorar la Sanidad Policial

Revista FRAPON:  
Enero de 2019

- Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque diferencial
- Línea de Apoyo Emocional

Periódico Estrella Policial:

- Edición No. 28 de julio de 2019: Artículo La Salud es nuestra prioridad. Avances significativos de la Dirección de Sanidad.



### Noticiero Vocación Policial

Para visibilizar acciones realizadas en la Dirección de Sanidad, en coordinación con el grupo de medios audiovisuales de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, se realizaron notas informativas para el noticiero interno institucional, así:

Nota en la emisión del 10 de abril, sobre el programa Plan Canguro.

Nota en la emisión del 30 de abril, sobre las actividades realizadas en el marco del Mes de la Actividad Física.

Nota en la emisión del 20 de junio, sobre la Ceremonia de Aniversario de la Dirección de Sanidad.



### MEDIOS DIGITALES

El proceso de Comunicación Pública de la Dirección de Sanidad en articulación con el grupo de Medios Digitales de la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, utilizó las redes sociales institucionales para dar a conocer información de interés general en temas de prevención y cuidado de la salud, especialmente a través de la cuenta en Twitter @PoliciaColombia.

De igual forma, a través de la red social interna Yammer, en el grupo Dirección de Sanidad que cuenta con 1.821 miembros, fueron publicadas las diferentes piezas comunicativas realizadas durante el año.



## PIEZAS COMUNICATIVAS

Como parte del despliegue del proceso de Comunicación Pública se desarrollaron diferentes piezas comunicativas con mensajes estratégicos relacionados con la gestión administrativa, la utilización de los servicios del SSPN, promoción y prevención de la salud, así como aquellas requeridas en los sistemas de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Seguridad Vial, Sistema de Seguridad de la Información.

Estos productos comunicativos se diseñaron de acuerdo a la Resolución No.06676 del 24 de diciembre 2018 "Por la cual se crea el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional" y con el fin de dar cumplimiento al Boletín No. 177 "Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación" 2017: Ministerio de Hacienda, así como a la Directiva Presidencial. No. 09 "Para: entidades de la rama ejecutiva del orden nacional de: presidente de la república asunto: directrices de austeridad" de fecha: 9 de noviembre de 201



**Semana Mundial del Niño Prematuro**  
 17 al 23 de Noviembre

La prematuridad se puede prevenir en muchos de los casos por medio del control prenatal, al que tienen derecho todas las mujeres.

Los recién nacidos prematuros tienen derecho a nacer y ser atendidos en lugares adecuados.

Derechos	Deberes
<ol style="list-style-type: none"> <li>Tener un hijo sano.</li> <li>Contar con el control prenatal en el tiempo adecuado.</li> <li>Recibir atención médica.</li> <li>Recibir asesoramiento prenatal para prevenir o detectar problemas durante el embarazo.</li> <li>Contar con el control prenatal adecuado según las recomendaciones de su médico.</li> <li>Recibir atención prenatal adecuada en el momento de dar a luz.</li> <li>Recibir atención postnatal adecuada.</li> <li>Recibir atención adecuada.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Respetar el control prenatal recomendado y acudir a él en el momento adecuado.</li> <li>Tomar en cuenta la frecuencia y cantidad de los controles recomendados.</li> <li>Seguir las indicaciones de su médico durante el embarazo.</li> <li>Atender oportunamente los problemas durante el embarazo, desde el primer trimestre hasta el momento de dar a luz.</li> <li>Contar con el control prenatal adecuado en el momento de dar a luz.</li> <li>Contar con el control postnatal adecuado.</li> <li>Recibir atención adecuada en el momento de dar a luz.</li> <li>Recibir atención adecuada.</li> </ol>

**Prohibiciones**

- No fumar, beber alcohol o consumir drogas durante el embarazo.
- Evitar el uso de medicamentos sin la autorización del médico.
- Evitar el uso de medicamentos sin la autorización del médico.
- Evitar el uso de medicamentos sin la autorización del médico.
- Evitar el uso de medicamentos sin la autorización del médico.

www.policia.gub.ve

## EVENTOS ESTRATÉGICOS DIRECCIÓN DE SANIDAD PÓLICIA NACIONAL

La Dirección de Sanidad durante el 2019, realizó diferentes eventos de carácter estratégico que contó con la participación del proceso de Comunicación Pública, así:

- Rendición de cuentas 2018
- Ceremonia Aniversario DISAN
- 1er Ejercicio de Inmersión Estratégica de Aseguradores y Prestadores de Salud.
- Reinauguración Mega laboratorio Clínico, el Fortalecimiento tecnológico, de movilidad e infraestructura.
- Noche Azul



Fuente COEST

Atentamente,

Brigadier General **JULIETTE GIOMAR KURE PARRA**  
Directora de Sanidad Policía Nacional

Elaboro: PS Nancy P. Patarroyo Rubio  
Revisó: MY Anderson Darwin Aguirre Villa  
CR Gustavo Morroy Acuña  
Fecha: 30 de enero de 2020  
Ubicación: 2/PLANE 2017/NANCY PATARROYO RUBIO/año 2020/ Informe de gestión 2019

Calle 44 No. 50-51, Bogotá  
Teléfonos 5804400 ext. 7621  
[disan.plane-sqi@policia.gov.co](mailto:disan.plane-sqi@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

